



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO



SECRETARÍA DE SALUD DEL
ESTADO DE JALISCO

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2022

AUTORIZACIÓN

INTEGRÓ: DR. ARTURO MÚZQUIZ PEÑA
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO ESTRATÉGICO DEL SECTOR
SALUD

APROBÓ: DR. FERNANDO PETERSEN ARANGUREN
SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO DE JALISCO

FECHA DE EMISIÓN: ENERO DEL 2022 FECHA DE AUTORIZACIÓN: MAYO DEL 2022

VERSIÓN 02

INTRODUCCIÓN:

A más de 75 años de que surgiera el sistema de salud mexicano, y a más de dos décadas de que el gobierno federal descentralizara los servicios de salud a los gobiernos de las entidades federativas, Jalisco tomó la determinación de “Refundar su Sistema de Salud” para poder cumplir a cabalidad la responsabilidad ineludible de brindar a toda la población el derecho a la “Protección de la salud”, con la plena participación de todas y todos las y los jaliscienses.

El Programa Anual de Trabajo 2022 de la Secretaría de Salud del Estado se apega de manera rigurosa al marco legal y reglamentario vigente, y es congruente con lo trazado tanto en el Plan Institucional de la Secretaría de Salud de Jalisco, como en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo del Estado de Jalisco 2018 – 2024. Es un documento de corte eminentemente programático y de corto plazo que, a partir de definir sus objetivos de trabajo establece de una forma coherente y puntual el conjunto de acciones y actividades precisas para poder alcanzarlos, señalando a los responsables, resultados esperados y el periodo de ejecución.

De igual forma, este documento de trabajo se apega al diagnóstico estratégico y macro procesos de la Secretaría de Salud, y contribuirá al logro de la misión, visión y objetivos plasmados en su Plan Institucional, así como a lo previsto en la Matriz de Indicadores para Resultados MIR 2022.

Macro procesos de la Secretaría de Salud

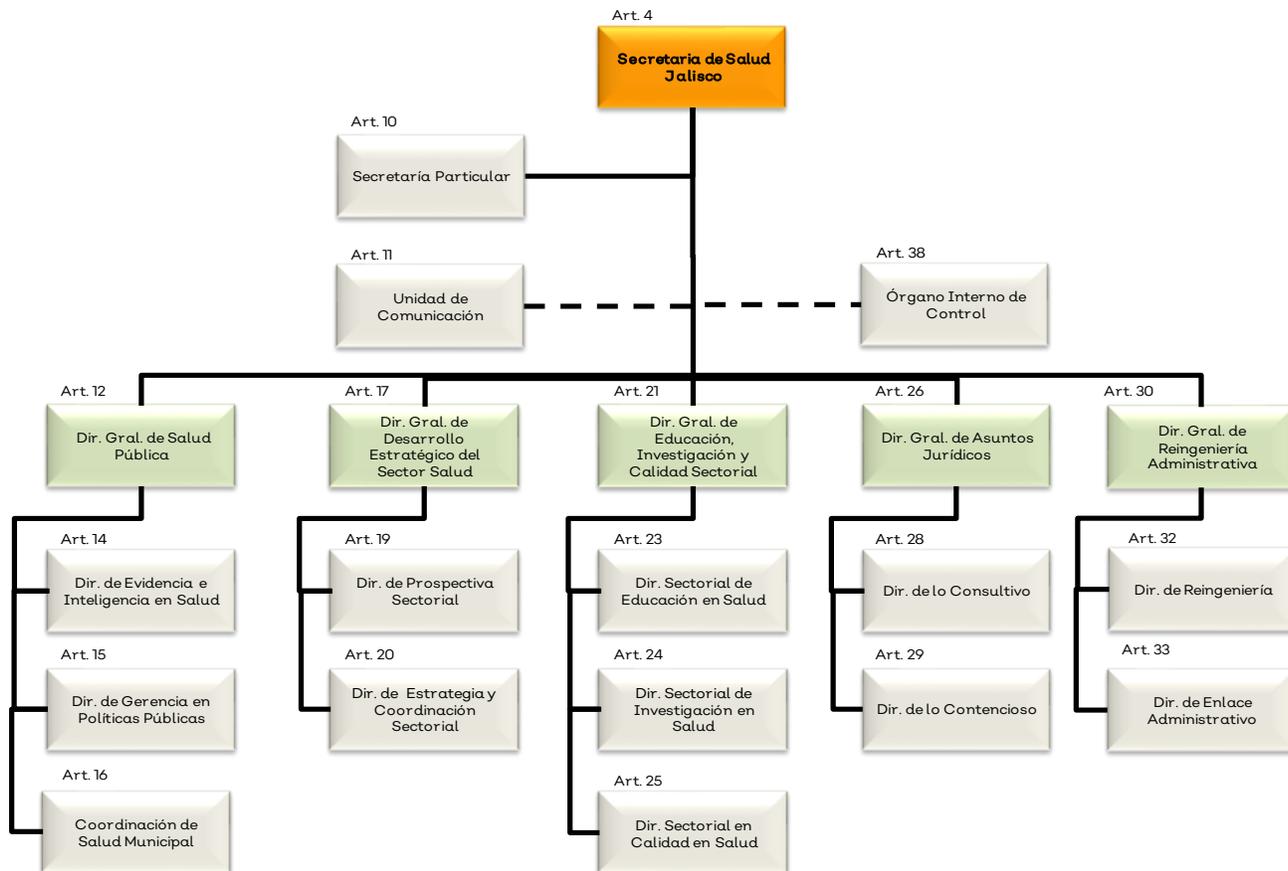
1. Generación de políticas públicas y mecanismos de gobernanza para impulsar la “transversalidad de la salud” dentro y fuera del sector con énfasis en la atención primaria y condicionantes de la salud.
2. Planeación y evaluación sectorial para la conducción de las instituciones públicas, privadas y de la sociedad organizada hacia el logro de los objetivos de la salud.
3. Integración y desarrollo sectorial para lograr un solo sistema de salud integrado funcionalmente.
4. Conducción de las acciones de salud pública y movilización de comunidades, municipios, sociedad organizada y ciudadanos hacia la prevención, protección y promoción para una mejor salud.
5. Generación de recursos e innovación para la salud con la participación de los sectores académico y privado.
6. Coadyuvancia y reingeniería jurídica y administrativa para la aplicación eficiente, transparente y sin corrupción de los recursos.

El presente Programa Anual de Trabajo año 2022 se elabora en cumplimiento a lo contemplado por las “Normas generales de control interno para la administración pública del Estado de Jalisco”, y por Acuerdo de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Salud Jalisco, de fecha 05 de febrero del 2020.

ANTECEDENTES

Para que la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco, en su conjunto, cumpla con eficacia sus nuevas competencias legales y reglamentarias, a partir del primero de enero del 2019, mediante Acuerdo DIELAG ACU 006/2018 del C. Gobernador Constitucional publicado en el Periódico Oficial el Estado de Jalisco se expide el Reglamento Interno de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco, donde se autoriza la siguiente estructura básica(ver esquema 1).

Esquema 1: Organigrama de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco



Fuente: Acuerdo del Gobernador del Estado de Jalisco, mediante el cual, expide el Reglamento Interno de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco, publicado mediante acuerdo DIELAJACU.066/2021 el 21 de agosto del 2021.

Elaboró: Dirección General de Desarrollo Estratégico del Sector Salud. Enero del 2022.

Esta dependencia directa de la administración pública central del Ejecutivo, se integra de cinco direcciones generales de línea y dos direcciones de área de staff y una secretaría particular, para en conjunto atender las atribuciones legales y reglamentarias de la institución en materia de rectoría, conducción, coordinación, integración, regulación, reingeniería, desarrollo y evaluación del sector salud en el Estado de Jalisco.

MARCO JURÍDICO:

- ✓ Ley General de Salud
- ✓ Ley de Salud Estado de Jalisco
- ✓ Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco
Publicada en el periódico oficial “El Estado de Jalisco” el miércoles 05 de diciembre de 2018
- ✓ Reglamento Interno de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco
Publicado en el periódico oficial “El Estado de Jalisco” el 21 de agosto de 2021
- ✓ Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado, Acuerdo del C. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, publicado el 13 de septiembre de 2016.

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Artículo 30.

1. **Las facultades de la Secretaría de Salud son las siguientes:**
 - I. Ejercer las atribuciones que la Constitución Política y legislación federal que en materia de salud y sanitaria se establece para los Estados, así como las atribuciones descentralizadas por la Federación hacia los Estados, mediante la celebración de convenios y acuerdos;
 - II. Cumplir con las disposiciones que establece la Ley de Salud del Estado de Jalisco y demás ordenamientos legales y reglamentarios vigentes en la materia;
 - III. Coordinar, conducir y evaluar el desempeño del Sistema Estatal de Salud, en el ejercicio de sus facultades como rector del sector en la Entidad, así como implementar los mecanismos para su integración funcional y desarrollo;
 - IV. Desarrollar mecanismos que coadyuven al funcionamiento eficaz y consolidación del Sistema Nacional de Salud;
 - V. Intervenir en el secretariado ejecutivo del Consejo Estatal de Salud, en los términos que disponga la normatividad correspondiente;

- VI. Apoyar la conformación y funcionamiento del Consejo Ciudadano y Social en Salud, así como promover la participación ciudadana en el desarrollo de los programas de salud y acercarlos a la población;
- VII. Vigilar la generación de información pública, la rendición de cuentas y la transparencia gubernamental en el sector salud del estado;
- VIII. Coordinar la planeación estratégica en el sector para la elaboración del apartado de salud del Plan Estatal de Desarrollo y Programa Sectorial de Salud del Estado;
- IX. Coordinar, organizar, controlar y supervisar el funcionamiento de los sistemas oficiales de información médico estadísticos, a cargo del Estado y de los municipios;
- X. Operar el sistema sectorial de indicadores de evaluación;
- XI. Monitorear y evaluar la cobertura de aseguramiento médico en la entidad, e impulsar la implementación de mecanismos y sistemas que promuevan el acceso universal y equitativo a servicios de salud de calidad y resolutivos;
- XII. Vigilar que los servicios de salud prestados se apeguen a las disposiciones y política nacional en materia de aseguramiento de la calidad de la atención por parte de las instituciones públicas a cargo del Estado, de los municipios y del sector privado;
- XIII. Coadyuvar con la Federación en el cumplimiento de la acreditación o certificación de los establecimientos públicos y privados de salud que operan en la entidad;
- XIV. Impulsar mecanismos y sistemas para el intercambio de servicios entre los distintos prestadores de servicios de los sectores público y privado;
- XV. Impulsar y vigilar el desarrollo de una política de medicamentos que garantice el surtimiento completo y oportuno de las recetas médicas por las instituciones del Estado, con apego a las disposiciones y normatividad de orden federal;
- XVI. Coadyuvar con los organismos públicos descentralizados de salud de acuerdo a lo siguiente:
 - a) Para desarrollar una administración integral, eficiente, homogénea y transparente de sus recursos humanos, materiales y financieros de que dispongan, con apego a las disposiciones legales, reglamentarias, acuerdos y convenios aplicables;

- b) Para llevar a cabo la vigilancia y control del ejercicio del presupuesto, e informar respecto del mismo a las instancias correspondientes;
 - c) Para fomentar y vigilar la aplicación de criterios y medidas que conlleven a la racionalización, austeridad, disciplina, aprovechamiento y transparencia del gasto en los organismos de salud del estado;
 - d) Para el desarrollo de los procesos de adquisición, abastecimiento, obras, conservación, mantenimiento y servicios generales, de conformidad con las disposiciones legales aplicables;
 - e) Para lograr la regularización jurídica de sus bienes inmuebles;
 - f) Para brindar asesoría y apoyo técnico a las Gerencias Regionales, Hospitales, Institutos y demás unidades administrativas, en el ejercicio de las atribuciones que tienen conferidas;
 - g) Llevar a cabo los procesos de reclutamiento, selección, inducción, relaciones laborales, trámite, control y registro de los nombramientos; contrataciones, promociones, transferencias, cambios de adscripción, reubicaciones, permutas, comisiones, suspensiones, licencias, permisos, bajas, jornadas de trabajo especiales y tolerancias, entre otros, de conformidad con los ordenamientos legales en la materia;
 - h) Para la operación del sistema de remuneraciones del personal, de acuerdo a la política salarial que emitan las dependencias estatales y federales competentes;
 - i) Participando en el Comité de Adquisiciones, en el de Obra Pública y en los demás comités administrativos que tengan constituidos;
 - j) Para llevar a cabo la verificación, control, y actualización de sus sistemas de inventario físico de bienes muebles e inmuebles, con apego a las disposiciones legales establecidas;
- XVII. Ejercer las atribuciones de control y fomento sanitarios en materia de salubridad local contenidas en la Ley de Salud del Estado de Jalisco y sus reglamentos, y las de salubridad general previstas en la Ley General de Salud, sus reglamentos, normas y acuerdos de coordinación, y vigilar su cumplimiento;

- XXVIII. Promover y vigilar de manera intersectorial el desarrollo de estrategias que incidan eficazmente en la prevención y combate del alcoholismo, tabaquismo, consumo de sustancias ilegales y otros hábitos nocivos para la salud, en coordinación con la federación, las entidades federativas y los municipios, así como evaluar los resultados de las mismas;
- XIX. Establecer mecanismos e instrumentos que promuevan la transversalidad de la salud en las políticas públicas de todos los sectores de gobierno;
- XX. Impulsar la generación de mecanismos que involucren de manera efectiva, la participación de los ciudadanos, la sociedad civil y la iniciativa privada, para la prevención y promoción de la salud;
- XXI. Desarrollar mecanismos especializados para atender y promover la salud pública;
- XXII. Desarrollar políticas públicas con el involucramiento de todas las instituciones del sector salud y de otros sectores del gobierno, para la prevención y control de enfermedades desde edades tempranas, con apego a las disposiciones que para el efecto señale la federación;
- XXIII. Fortalecer y conducir sectorialmente el Sistema de Vigilancia e Inteligencia Epidemiológica;
- XXIV. Vigilar y evaluar en la Entidad el desempeño y resultados de las instituciones públicas de salud a cargo del Estado, en la implementación de los programas de acción prioritarios nacionales para la prevención y promoción de la salud;
- XXV. Promover y vigilar dentro del sector, el uso efectivo de las Cartillas Nacionales de Salud;
- XXVI. Impulsar estrategias de colaboración intersectorial, municipal y metropolitana en materia de infraestructura de tránsito, vehículos y movilidad, para combatir factores de riesgo y evitar lesiones y decesos ocasionados por accidentes de tráfico, así como promover e impulsar la cultura y la seguridad vial, mediante la elaboración e implementación de programas;
- XXVII. Promover, apoyar y vigilar que los espacios y servicios públicos de las comunidades y áreas urbanas de los municipios, se constituyan en entornos favorables a la salud,

conforme a criterios y lineamientos nacionales de la Secretaría de Salud Federal o aquellos emitidos por entes internacionales aplicables a la Entidad;

- XXVIII. Impulsar y conducir mecanismos de cooperación con los municipios del estado, y con las entidades federativas circunvecinas, para el tratamiento de asuntos relacionados con la salud pública, el control de riesgos sanitarios, y la demanda de servicios de atención médica;
- XXIX. Establecer y promover en el ámbito de su competencia, la protección en salud efectiva, accesible y universal, sin discriminación o distingo alguno;
- XXX. Promover en coordinación con las autoridades de salud del nivel federal, la homologación progresiva de los paquetes de aseguramiento médico que ofertan las instituciones públicas de salud en la entidad;
- XXXI. Realizar en coordinación con las autoridades federales, la integración, conciliación y administración de los padrones de afiliación de las instituciones públicas y privadas prestadoras de servicios en el Estado, que permita ordenar la demanda y contener las dobles y hasta triples coberturas;
- XXXII. Implementar medidas e instrumentos que promuevan en el estado la competencia entre los distintos proveedores de servicios de atención a la salud;
- XXXIII. Promover, en coordinación con las instituciones académicas de la entidad, la política en materia de formación de profesionales de la salud, así como vigilar y evaluar su cumplimiento;
- XXXIV. Implementar y evaluar la política para promover la investigación científica, innovación y desarrollo tecnológico en el Sistema de Salud de la entidad, con la participación de los centros académicos y de investigación públicos, sociales y privados de la entidad;
- XXXV. Promover y vigilar en coordinación con las instancias competentes del estado y la federación, el establecimiento de medidas para el uso eficiente y control del gasto administrativo en las instituciones del sector salud; y
- XXXVI. Las demás que establezcan otras disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Reglamento Interno de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco

Capítulo I. Del Secretario de Salud

Artículo 4. Al frente de la Secretaría habrá una persona titular de la misma, a quien corresponde su representación jurídica y, de manera originaria, le corresponde el despacho de los asuntos competencia de la misma.

Para la mejor organización del quehacer institucional, la persona titular de la Secretaría podrá delegar sus atribuciones en servidores públicos subalternos, salvo aquellas que, en los términos de este Reglamento Interno u otro ordenamiento jurídico, deban ser ejercidos directamente por ésta.

La persona titular de la Secretaría podrá ejercer directamente, en cualquier momento, las atribuciones que este Reglamento asigna a sus Unidades Administrativas.

Artículo 5. Son atribuciones de la persona titular de la Secretaría, además de las previstas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y la Ley, las siguientes:

- I. Fijar, dirigir y evaluar la política general de la Secretaría, de sus Órganos Desconcentrados y Organismos Descentralizados, de conformidad con las prioridades, objetivos y metas que determine el Gobernador del Estado;
- II. Establecer mecanismos de coordinación y colaboración, en materia de planeación de los servicios de salud en el Estado, a fin de garantizar la protección en salud efectiva, accesible y universal, sin discriminación o distingo alguno, de conformidad con las disposiciones aplicables;
- III. Coordinar, con la participación de los Organismos Descentralizados, la atención de la salud en casos de desastre en el Estado;
- IV. Coordinar con la dependencia competente, y con la participación de los Organismos Descentralizados que corresponda, la ejecución del plan maestro sectorial de infraestructura y equipamiento en salud, para fortalecer los servicios de salud en el Estado;
- V. Emitir los lineamientos del Sistema Único de Información en Salud en el Estado de Jalisco y requerir la información necesaria a los integrantes del Sistema Estatal de Salud;

- VI. Aceptar o rechazar las conciliaciones y recomendaciones propuestas por la Comisión Nacional o Estatal de Derechos Humanos, en su ámbito de atribuciones;
- VII. Delegar facultades a servidores públicos de la Secretaría para el despacho y vigilancia de los asuntos de su competencia;
- VIII. Comparecer ante la Legislatura del Estado, en términos de lo dispuesto en la Constitución Política del Estado de Jalisco, para informar de la situación que guarda el despacho de la dependencia que tiene encomendada;
- IX. Emitir la resolución del procedimiento administrativo de responsabilidad laboral y, en su caso, sancionar a los servidores públicos adscritos a la Secretaría;
- X. Representar a la Secretaría en cualquier proceso administrativo, judicial o jurisdiccional, tanto del orden local como federal, ya sea como parte demandante o actora, demandada o como tercero coadyuvante, interesado o perjudicado; y
- XI. Las demás que les confieran otras disposiciones y aquellas que le encomiende la persona titular de la Coordinación General o el Gobernador.

LO QUE NOS INSPIRA, ALIENTA Y ORIENTA

Los directivos, mandos medios y trabajadores de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco, habrán de inspirarse y orientar sus decisiones y esfuerzos para hacer realidad su ‘razón fundamental de ser’ y el ‘compromiso del gobierno estatal con la salud de los habitantes de Jalisco:

La Misión de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco 2020 - 2024

Somos la dependencia rectora y autoridad sanitaria en Jalisco responsable de coordinar, concertar y conducir a las instituciones públicas y privadas, y a la sociedad organizada y los ciudadanos, para lograr la máxima protección y mejoramiento de la salud posibles de las y los jaliscienses

Este breve enunciado -comprensible y significativo- encierra dos mensajes centrales. El primero de ellos; el de la participación de todos los habitantes de Jalisco en el cuidado de uno de los factores de mayor valor para la vida personal, y que es precisamente la conservación y mejoramiento de su salud. Se reconoce de manera explícita que no es posible –ni deseable– que las instituciones del sistema sanitario suplan la responsabilidad primaria de las personas en la protección y auto- cuidado de su salud, de su familia y de su entorno.

El segundo mensaje, y no por ello menos importante, el de la proteger y mejorar la salud, el cual pone el énfasis en las tareas de: a) promoción de hábitos saludables, b) prevención de enfermedades, c) identificación temprana de problemas y, d) protección contra diversos riesgos sanitarios y medioambientales que son una amenaza a la salud e integridad física de las personas.

VISIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD:

La Secretaría de Salud tiene una imagen clara del futuro que desea, inspiradas por el llamado de la sociedad para *"Refundar a Jalisco"*.

Visión de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco 2020 - 2024

La Secretaría de Salud es referente nacional porque se ha consolidado en su responsabilidad de rectoría, gobernanza, autoridad sanitaria y salud pública. A través de conducir y coordinar el Sistema Estatal de Salud, las y los jaliscienses reciben la máxima protección y mejoramiento de su salud posibles, contribuyendo de esta forma con el desarrollo social y la calidad de vida, por lo que Jalisco es reconocido como un lugar donde se puede nacer y crecer sanamente, vivir con armonía y morir con dignidad y sin dolor.

OBJETIVOS (PLAN INSTITUCIONAL SECRETARÍA DE SALUD)

- Fortalecer la coordinación, integración funcional, desarrollo y transversalidad del Sistema Estatal de Salud, y coadyuvar a la consolidación y funcionamiento del Sistema Nacional de Salud.
- Impulsar de manera efectiva dentro y fuera del sector, la prevención, protección y promoción de la salud, en especial movilizar a la sociedad hacia la práctica de estilos de vida saludables en todo Jalisco.
- Promover, verificar y evaluar la mejora continua de la calidad y el surtido de medicamentos que reciben las y los ciudadanos por parte de sus instituciones de aseguramiento.
- Conducir y regular la generación de recursos para el sistema de salud acordes con el envejecimiento y perfil epidemiológico de la población, es decir; profesionales multidisciplinarios, investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación aplicadas a mejorar la salud.
- Impulsar la reingeniería jurídica, organizacional y administrativa de las instituciones de salud del Gobierno del Estado, para consolidar la Refundación del Sistema Estatal de Salud con base al modelo de separación de funciones.

MATRIZ DE INDICADORES DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: RECTORÍA DEL SISTEMA ESTATAL DE SALUD

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: SECRETARÍA DE SALUD CLAVE DEL PROGRAMA: 00157

FIN (ESTABLECIDO POR LA COORDINACIÓN GENERAL ESTRATÉGICA DE DESARROLLO SOCIAL):

Contribuir a mejorar las condiciones sociales propicias para el acceso efectivo a los derechos sociales que impulsen capacidades de las personas y sus comunidades para reducir brechas de desigualdad, mediante la reconstrucción de un sentido de colectividad y corresponsabilidad del gobierno y la sociedad en general.

PROPÓSITO (ESTABLECIDO EN EL PLAN ESTATAL DE GOBERNANZA Y DESARROLLO DE JALISCO):

Proteger y mejorar la salud de todas las y los jaliscienses sin distinción de su condición social y de su aseguramiento médico.

COMPONENTE 01:

Mecanismos implementados para fortalecer la coordinación, integración funcional y transversalidad del Sistema Estatal de Salud.

ACTIVIDADES:

- 1.1 Aplicación del Examen Nacional para Aspirantes a Residencias Médicas (ENARM).
- 1.2 Promoción de la salud, prevención, detección y control de enfermedades en la población que habita en los municipios de la Cuenca del Río Santiago.
- 1.3 Actualización de valores de los indicadores de Monitoreo para el Desarrollo de Jalisco.

COMPONENTE 2:

Sistemas y mecanismos implementados en el sector, para mejorar la calidad de la atención y surtido de recetas de medicamentos.

ACTIVIDADES:

- 2.1 Promoción y verificación para que las instituciones del sector no excedan el tiempo de espera estándar en unidades de consulta externa urbanas".
- 2.2 Impulso y promoción para la implementación de procesos de acreditación en las unidades de atención a la salud.

COMPONENTE 3:

Sistemas y mecanismos implementados en el sector, para incrementar eficiencia administrativa y transparencia con igualdad de género y sin corrupción.

ACTIVIDADES:

- 3.1 Implementación de procesos de reingeniería y desarrollo organizacional.
- 3.2 Administración eficiente del ejercicio de los recursos para la operación de los procesos de trabajo de la Secretaría de Salud Jalisco.
- 3.3 Informes sobre la atención de solicitudes atendidas por el enlace administrativo, de revisión de gasto, en apego a la normativa vigente.
- 3.4 Contestación oportuna de solicitudes de transparencia.
- 3.5 Difusión de acciones que promuevan la igualdad de género en todos los procesos realizados por el personal del sistema Estatal de Salud.
- 3.6 Acciones realizadas por el Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés.

COMPONENTE 4:

Estrategias promovidas dentro y fuera del sector, para impulsar la prevención, promoción y protección de la salud.

ACTIVIDADES:

- 4.1 Promoción e incremento de entornos favorables y seguros para la salud.

- 4.2 Promoción de la Salud de la Infancia en los Primeros 1000 días de Vida: Aseguramiento del sano nacimiento, desarrollo y crecimiento de niñas y niños, desde la etapa prenatal, durante el embarazo y hasta los dos primeros años de vida. Proyecto Estratégico: Política Integral de la "Primera Infancia".
- 4.3 Protección y mejoramiento en la salud de los adolescentes y adultos mayores: Movilización de ciudadanos, sociedad organizada y sector privado para extender la práctica de estilos de vida saludables, en especial para la prevención y control del sobrepeso, obesidad y enfermedades no transmisibles.
- 4.4 Acciones de promoción y atención a la salud realizadas mediante las estrategias de "Medico de Barrio" y "Fortalecimiento a la atención Médica (FAM)" dirigidas a la población en comunidades identificadas como vulnerables.
- 4.5 Vigilancia y control epidemiológico del COVID-19 y otras e infecciones respiratorias virales.
- 4.6 Difusión de las actividades, programas estratégicos y ordinarios de la Secretaría de Salud y su titular, así como ser enlace con todos los representantes de los medios de comunicación tradicional y digitales.

LISTADO DE OBJETIVOS DE TRABAJO 2022 ALINEADOS A LA MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS

No.	OBJETIVO DE TRABAJO (COMPONENTES DE LA MIR)	PROPÓSITO (PLAN ESTATAL DE GOBERNANZA Y DESARROLLO)	FIN (ESTABLECIDO POR LA COORDINACIÓN GENERAL ESTRATÉGICA DE DESARROLLO SOCIAL)
1	Implementar políticas y mecanismos para fortalecer la coordinación, integración funcional y transversalidad del sistema estatal de salud.	Proteger y mejorar la salud de todas las y los jaliscienses sin distinción de su condición social y de su aseguramiento médico.	Contribuir a mejorar las condiciones sociales propicias para el acceso efectivo a los derechos sociales que impulsen capacidades de las personas y sus comunidades para reducir brechas de desigualdad, mediante la reconstrucción de un sentido de colectividad y corresponsabilidad del gobierno y la sociedad en general.
2	Desarrollar políticas, proyectos y estrategias dentro y fuera del sector, para impulsar la prevención, promoción y protección de la salud de todas y todos los habitantes en las distintas etapas de la vida.		
3	Impulsar políticas, programas y sistemas para mejorar la calidad de la atención y surtido de medicamentos que reciben las y los ciudadanos en sus instituciones de aseguramiento.		
4	Promover la reingeniería jurídica, organizacional y administrativa con igualdad de género de las instituciones de salud del Gobierno del Estado.		
5	Establecer mecanismos para combatir la corrupción, así como para incrementar la eficiencia y transparencia en el uso de los recursos públicos destinados a la salud.		

Observaciones:

Los objetivos del Programa Anual de Trabajo responden de manera directa a lo establecido en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco; a las atribuciones que el Reglamento Interno de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco le señala al Titular y a las unidades administrativas; al Plan Institucional de mediano plazo y al Programa Presupuestario MIR 2022 de la Secretaría de Salud de Jalisco.

LISTADO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS POR OBJETIVO DE TRABAJO

Objetivo de Trabajo No. 1: Implementar políticas y mecanismos para fortalecer la coordinación, integración funcional y transversalidad del sistema estatal de salud.

No.	ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESULTADO ESPERADO	RESPONSABLE	FECHA	
				INICIO	TERMINO
1.1	Identificación, monitoreo y evaluación del acceso de la población residente en la entidad a los servicios de atención a la salud, según metodología CONEVAL.	Conocer el porcentaje de población con y sin seguridad social, que tiene acceso a servicios de atención a la salud y a la seguridad social.	Dr. Arturo Múzquiz Peña	16/ENE/2022	16/DIC/2022
1.2	Gestión y monitoreo del cumplimiento de los acuerdos asumidos en el Consejo Estatal de Salud COESA.	Seguimiento efectivo en el cumplimiento de los acuerdos del COESA para una mejor coordinación y desempeño de los organismos públicos del sector, que redunde en la protección y mejoramiento de la salud de toda la población.	Dr. Arturo Múzquiz Peña	16/ENE/2022	16/DIC/2022
1.3	Establecimiento de mecanismos y acuerdos para que los centros académicos cuenten con planes de estudio certificados.	Contar con profesionales multidisciplinarios de la salud acorde con el envejecimiento de la población y perfil epidemiológico, y orientada a la prevención, promoción y restablecimiento de la salud.	Dr. Eduardo Vázquez Valls	16/ENE/2022	16/DIC/2022
1.4	Promover el desarrollo y actualización de Manuales de Organización y Procedimientos en los Órganos y Organismos Sectorizados a la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco conforme a la normativa.	Manuales de Organización y Procedimientos desarrollados y actualizados por las áreas competentes.	Mtra. Ana Lilia Mosqueda González, Directora General de Reingeniería Administrativa	16/ENE/2022	16/DIC/2022

Objetivo de Trabajo No. 1: Implementar políticas y mecanismos para fortalecer la coordinación, integración funcional y transversalidad del sistema estatal de salud.

No.	ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESULTADO ESPERADO	RESPONSABLE	FECHA	
				INICIO	TERMINO
1.5	Coordinar los trabajos del Secretariado Técnico del Comité Interno de Administración y Rendición de Cuentas del Sector Salud.	Lograr el cumplimiento efectivo de los acuerdos del Comité Interno, que redunde en una mayor comunicación, coordinación, eficiencia administrativa y desempeño del sector con impacto efectivo en la salud de la población.	Dr. Arturo Múzquiz Peña	16/ENE/2022	16/DIC/2022
1.6	Coordinar en el sector la generación, actualización, procesamiento y validación de la información médico estadística de los subsistemas oficiales de información de orden federal y estatal.	Disponer de información médico estadística pertinente, oportuna, veraz y completa de las instituciones del sector salud, para la planeación, programación, gerencia y evaluación del desempeño del sistema de salud en el estado.	Dr. Arturo Múzquiz Peña	16/ENE/2022	16/DIC/2022
1.7	Coordinar en el sector salud de Jalisco, el Registro Estatal de Enfermedades Crónicas No Transmisibles de base poblacional (REECNT).	Disponer de información sectorial pertinente, oportuna, veraz y completa de base nominal, para la planeación, programación, y evaluación de los programas de prevención y atención de las enfermedades crónicas no transmisibles en el estado.	Dr. Arturo Múzquiz Peña / Dr. Alejandro Sánchez Montes	16/ENE/2022	16/DIC/2022
1.8	Coordinar en el sector el sistema de monitoreo de indicadores estratégicos de salud para el desarrollo de Jalisco, así como el de evaluación del desempeño basado en resultados.	Evaluar el desempeño global del sector mediante indicadores estratégicos, así como el alcance de metas de los programas presupuestarios.	Dr. Arturo Múzquiz Peña	16/ENE/2022	16/DIC/2022

Observaciones:

LISTADO DE ACTIVIDADES

Objetivo de Trabajo No. 1: Implementar políticas y mecanismos para fortalecer la coordinación, integración funcional y transversalidad del sistema estatal de salud.

Acción No. 1.1: Identificación, monitoreo y evaluación del acceso de la población residente en la entidad a los servicios de atención a la salud, según metodología CONEVAL (Carencias sociales en el acceso a los servicios de salud de población con y sin seguridad social).

No.	ACTIVIDADES	META	RESPONSABLE	FECHA	
				INICIO	TERMINO
1.1.1	Documentar la metodología para la identificación, monitoreo y evaluación del acceso a los servicios de atención a la salud acorde a la CONEVAL (carencias sociales).	Contar con una guía metodológica para la realización de la actividad.	Dr. Alejandro Sánchez Montes / Lic. Alfonso Jiménez Gutiérrez	16/ENE/2022	16/DIC/2022
1.1.2	Identificar, de acuerdo con la metodología CONEVAL, el nivel de acceso de la población residente en la entidad a los servicios de atención a la salud.	Conocer el nivel de acceso de la población residente en la entidad a los servicios de atención a la salud (Carencias sociales en el acceso a los servicios de salud de la población con y sin seguridad social)	Dr. Alejandro Sánchez Montes / Lic. Alfonso Jiménez Gutiérrez	16/ENE/2022	16/DIC/2022
1.1.3	Monitorear el nivel de acceso de la población residente en la entidad a los servicios de atención a la salud.	Validar la veracidad del nivel de acceso identificado.	Dr. Alejandro Sánchez Montes / Lic. Alfonso Jiménez Gutiérrez	16/ENE/2022	16/DIC/2022
1.1.4	Gestionar el acceso a la base de datos del sistema de información del Servicio Integral de Administración de Farmacias, Adquisición y Suministro de Medicamentos.	Conocer el número y distribución geográfica de personas no derechohabientes que utilizan los servicios de salud estatales.	Dr. Alejandro Sánchez Montes / Lic. Alfonso Jiménez Gutiérrez	16/ENE/2022	16/DIC/2022
1.1.5	Generar reportes sobre "cobertura efectiva de aseguramiento público de salud", y estimar la población no cubierta que reside en el Estado.	Conocer y evaluar el tipo de aseguramiento público de salud del total de la población residentes del estado.	Dr. Alejandro Sánchez Montes / Lic. Alfonso Jiménez Gutiérrez	16/ENE/2022	16/DIC/2022

Observaciones:

LISTADO DE ACTIVIDADES

Objetivo de Trabajo No. 1: Implementar políticas y mecanismos para fortalecer la coordinación, integración funcional y transversalidad del sistema estatal de salud.

Acción No. 1.2: Gestión y monitoreo del cumplimiento de los acuerdos asumidos en el Consejo Estatal de Salud (COESA).

No.	ACTIVIDADES	META	RESPONSABLE	FECHA	
				INICIO	TERMINO
1.2.1	Solicitar a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, el Acta de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del COESA	Disponer de las Actas para conocer los términos y plazos en que fueron planteados los acuerdos asumidos en las sesiones del COESA	Dr. Arturo Múzquiz Peña	16/ENE/2022	16/DIC/2022
1.2.2	Operación del Sistema de Monitoreo para el seguimiento efectivo de los acuerdos del COESA (captura de los acuerdos)	Dar seguimiento ante los responsables de cumplir los acuerdos del COESA, y registrar el status que corresponda en el Sistema de Monitoreo.	Dr. Arturo Múzquiz Peña	16/ENE/2022	16/DIC/2022
1.2.3	Presentar en las sesiones del COESA el estatus en el cumplimiento de los acuerdos alcanzados.	Que los miembros del COESA conozcan y, en su caso, giren indicaciones para el cumplimiento de los acuerdos.	Dr. Arturo Múzquiz Peña	16/ENE/2022	16/DIC/2022
1.2.4	Monitoreo y seguimiento efectivo de los acuerdos del COESA, que redunde en una mejor coordinación y desempeño del sector con impacto efectivo en la salud de la población.	80 % de cumplimiento en los acuerdos asumidos en las sesiones del Consejo Estatal de Salud y/o del Consejo Estatal de Vigilancia Epidemiológica CEVE.	Dr. Arturo Múzquiz Peña	16/ENE/2022	16/DIC/2022

Observaciones:

La información registrada en el sistema de monitoreo, será obtenida de las actas de las sesiones levantadas por el Secretario de Actas del COESA y/o del Consejo Estatal de Vigilancia Epidemiológica CEVE.

LISTADO DE ACTIVIDADES

Objetivo de Trabajo No. 1: Implementar políticas y mecanismos para fortalecer la coordinación, integración funcional y transversalidad del sistema estatal de salud.

Acción No. 1.3: Establecimiento de mecanismos y acuerdos para que los centros académicos cuenten con planes de estudio certificados e investigación científica aplicada a proteger y mejorar la salud.

No.	ACTIVIDADES	META	RESPONSABLE	FECHA	
				INICIO	TERMINO
1.3.1	Recibir mediante oficio y en formato digital, el programa académico de cada Institución educativa a evaluarse	Tramitar y vigilar la evaluación de 40 programas académicos(100%) de las solicitudes en el año	Dr. Eduardo Vázquez Valls	16/ENE/2022	16/DIC/2022
1.3.2	Proponer el Programa Académico de la Institución educativa para su evaluación a instituciones de salud y/o educativas para la asignación de evaluadores.	Que el 100% de los programas de estudio recibidos sean evaluados en un máximo de 60 días	Dr. Eduardo Vázquez Valls	16/ENE/2022	16/DIC/2022
1.3.3	Dictaminar según los resultados de los evaluadores.	Validar el 100% de los oficios de dictamen, para su certificación y firma por las autoridades de las Secretarías de Educación, Innovación Ciencia y Tecnología y de Salud.	Dr. Eduardo Vázquez Valls	16/ENE/2022	16/DIC/2022
1.3.4	Propiciar que todas las Instituciones de Educación Superior, Media Superior y Técnicas con carreras afines a las ciencias de la salud cuenten con una Opinión Técnica Favorable por CIFRHS	Del total de las Instituciones de Educación Superior, Media Superior y Técnicas con carreras afines a las carreras de ciencias de la salud, el 60% deberán contar con planes de estudio aprobados, mediante una Opinión Técnica Favorable, acorde al envejecimiento y perfil epidemiológico, orientados a la prevención y promoción de la salud.	Dr. Eduardo Vázquez Valls	16/ENE/2022	16/DIC/2022
1.3.5	Normar los procesos de investigación en salud a desarrollarse en las unidades de atención pertenecientes a la Secretaría de Salud Jalisco.	Que el 100% de los proyectos de investigación en salud que se realicen en la Secretaría de Salud Jalisco cuenten con un dictamen de aprobación por los Comités de Investigación en Salud y el Comité de Ética en Investigación en Salud	Dr. Eduardo Vázquez Valls	16/ENE/2022	16/DIC/2022

No.	ACTIVIDADES	META	RESPONSABLE	FECHA	
				INICIO	TERMINO
1.3.6	Promover el desarrollo de proyectos de investigación científica de calidad, dirigidos a proteger y mejorar la salud de los jaliscienses.	Que el 80% de los proyectos de investigación científica en salud, que sean autorizados para su desarrollo en unidades de atención de la Secretaría de Salud Jalisco, corresponda a investigación aplicada a proteger y mejorar la salud.	Dr. Eduardo Vázquez Valls	16/ENE/2022	16/DIC/2022

Observaciones:

LISTADO DE ACTIVIDADES

Objetivo de Trabajo No. 1: Implementar políticas y mecanismos para fortalecer la coordinación, integración funcional y transversalidad del sistema estatal de salud.

Acción No. 1.4: Promover la elaboración de manuales de organización y procedimientos de la Secretaría de Salud y de sus Organismos Desconcentrados.

No.	ACTIVIDADES	META	RESPONSABLE	FECHA	
				INICIO	TERMINO
1.4.1	Gestionar con la Secretaría de Administración se lleve a cabo el proceso de actualización de los manuales de organización y procedimientos.	Lograr se realice el proceso de actualización de manuales de organización de la Secretaría y de sus Organismos Desconcentrados.	Lic. Jorge Armando González Muñoz, Director de Reingeniería	16/ENE/2022	16/DIC/2022
1.4.2	Convocar a las Unidades Administrativas de la Secretaría y de sus Organismos Sectorizados a efecto de que se lleve a cabo los talleres de actualización del MOP.	Desarrollar Talleres con la participación del total de las unidades administrativas de la Secretaría de Salud y sus organismos Desconcentrados para la actualización del MOP.	Lic. Jorge Armando González Muñoz, Director de Reingeniería	16/ENE/2022	16/DIC/2022
1.4.3	Solicitar a las Unidades Administrativas de la Secretaría de Salud y de sus Organismos Desconcentrados designen agentes de Desarrollo Organizacional.	Designación de agentes de Desarrollo Organizacional. en el total de las Unidades Administrativas y organismos Desconcentrados, para mantener comunicación constante en la actualización del MOP.	Lic. Jorge Armando González Muñoz, Director de Reingeniería	16/ENE/2022	16/DIC/2022
1.4.4	Gestionar con la Secretaría de Administración se lleve a cabo el proceso de actualización de los manuales de organización y procedimientos.	Lograr se realice el proceso de actualización de manuales de organización de la Secretaría y de sus Organismos Desconcentrados.	Lic. Jorge Armando González Muñoz, Director de Reingeniería	16/ENE/2022	16/DIC/2022

Observaciones:

LISTADO DE ACTIVIDADES

Objetivo de Trabajo No. 1: Implementar políticas y mecanismos para fortalecer la coordinación, integración funcional y transversalidad del Sistema Estatal de Salud.

Acción No. 1.5: Coordinar los trabajos del Secretariado Técnico del Comité Interno de Administración y Rendición de Cuentas del Sector Salud

No.	ACTIVIDADES	META	RESPONSABLE	FECHA	
				INICIO	TERMINO
1.5.1	Elaborar la propuesta de calendario de sesiones del Comité Interno 2022, y presentarlo para su autorización al Dr. Fernando Petersen Aranguren.	Contar con el calendario de sesiones del Comité Interno a lo largo del año 2022, y difundirlo entre las y los vocales y titulares de los organismos descentralizados y desconcentrados.	Dr. Arturo Múzquiz Peña	11/MAR/2022	14/DIC/2022
1.5.2	Elaboración y envío de oficios de convocatoria a sesiones de trabajo, dirigidos a titulares de organismos y vocales que integran el Comité Interno.	Garantizar la asistencia del 100% de los titulares de los organismos y vocales a las sesiones del Comité Interno	Dr. Arturo Múzquiz Peña	11/MAR/2022	14/DIC/2022
1.5.3	Recibir y analizar los informes situacionales de los organismos sectorizados, y remitirlos a los vocales para su conocimiento y opinión técnica.	Que el presidente y vocales conozcan los temas del Informe Situacional previo a las sesiones, para enriquecer el nivel de debate y propuesta de acuerdos.	Dr. Arturo Múzquiz Peña	11/MAR/2022	14/DIC/2022
1.5.4	Levantamiento de lista de asistencia y tomar nota de los acuerdos de cada sesión del Comité Interno.	Registrar la asistencia y los acuerdos que se tomen en el 100 % de las sesiones del Comité Interno.	Dr. Arturo Múzquiz Peña	11/MAR/2022	14/DIC/2022
1.5.5	Elaborar la minuta de las reuniones de Rendición de Informe Situacional, y circularla entre los asistentes para su validación y enriquecimiento.	Contar con la evidencia documental de cada sesión de trabajo del Comité Interno, consensando con los participantes los acuerdos, responsables y fechas de cumplimiento, previo a su firma.	Dr. Arturo Múzquiz Peña	11/MAR/2022	14/DIC/2022

No.	ACTIVIDADES	META	RESPONSABLE	FECHA	
				INICIO	TERMINO
1.5.6	Recabar en dos tantos las firmas del presidente, vocales e invitados que participaron en las sesiones del Comité Interno.	Oficializar los acuerdos tomados mediante la rúbrica del presidente, vocales e invitados participantes.	Dr. Arturo Múzquiz Peña	11/MAR/2022	14/DIC/2022
1.5.7	Dar seguimiento a los acuerdos para verificar su cumplimiento y notificar al Secretarios de Salud y a la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social.	Llevar el control de los acuerdos hasta su cumplimiento en aras de tener una mejor coordinación y desempeño del Sector Salud de Jalisco	Dr. Arturo Múzquiz Peña	11/MAR/2022	14/DIC/2022

Observaciones:

Proyecto trabajado en cumplimiento a los lineamientos para la Administración, control y rendición de cuentas de los organismos públicos desconcentrados y descentralizados y fideicomisos públicos sectorizados a la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco a partir de su implementación el 18 de marzo del 2020

LISTADO DE ACTIVIDADES

Objetivo de Trabajo No. 1: Implementar políticas y mecanismos para fortalecer la coordinación, integración funcional y transversalidad del sistema estatal de salud.

Acción No. 1.6: Coordinar en el sector la generación, actualización, procesamiento y validación de la información médico estadística de los subsistemas oficiales de información de orden federal y estatal.

No.	ACTIVIDADES	META	RESPONSABLE	FECHA	
				INICIO	TERMINO
1.6.1	Actualizar el inventario de datos personales que se captan por los sistemas de información sectoriales.	Contar con el inventario de datos personales actualizado.	Dr. Alejandro Sánchez Montes Lic. Alfonso Jiménez Gutiérrez	16/ENE/2022	16/DIC/2022
1.6.2	Elaboración del calendario de solicitud, validación e integración de la información sectorial por institución.	Contar con un instrumento que coadyuve al cumplimiento en la requisición de información, su validación e integración.	Dr. Alejandro Sánchez Montes Lic. Alfonso Jiménez Gutiérrez	16/ENE/2022	16/DIC/2022
1.6.3	Elaboración y envío de oficios de solicitud de información. Conforme se estipulen en el manual.	Garantizar la actualización de la información	Dr. Alejandro Sánchez Montes Lic. Alfonso Jiménez Gutiérrez	16/ENE/2022	16/DIC/2022
1.6.4	Diseñar un sistema de control para la coordinación de actividades de generación, actualización, procesamiento y validación de la información sectorial.	Llevar el control de la información sectorial mediante un sistema estructurado que coadyuve a que las actividades se realicen en tiempo y forma.	Dr. Alejandro Sánchez Montes Lic. Alfonso Jiménez Gutiérrez	16/ENE/2022	16/DIC/2022
1.6.5	Diseñar indicadores y métodos de análisis para la información sectorial.	Contar con manuales de indicadores y métodos para el análisis y publicación de información estadística, sectorial.	Dr. Alejandro Sánchez Montes Lic. Alfonso Jiménez Gutiérrez	16/ENE/2022	16/DIC/2022
1.6.6	Apoyar la operación y captación de información en los registros de enfermedades de tipo poblacional.	Incrementar la cobertura de fuentes de los registros ya existentes.	Dr. Alejandro Sánchez Montes Dr. Mario Gerardo Carranza Matus	16/ENE/2022	16/DIC/2022

No.	ACTIVIDADES	META	RESPONSABLE	FECHA	
				INICIO	TERMINO
1.6.7	Analizar la información y actualizar las estadísticas de información relevante de corte sectorial.	Contar con documentos de información relevante de corte sectorial de manera periódica.	Dr. Alejandro Sánchez Montes Lic. Alfonso Jiménez Gutiérrez	16/ENE/2022	16/DIC/2022
1.6.8	Actualizar la plataforma de datos abiertos mensualmente.	Coadyuvar con la publicación de información pública de manera proactiva.	Dr. Alejandro Sánchez Montes Lic. Alfonso Jiménez Gutiérrez	16/ENE/2022	16/DIC/2022

Observaciones:

Objetivo de Trabajo No. 1: Implementar políticas y mecanismos para fortalecer la coordinación, integración funcional y transversalidad del sistema estatal de salud.

Acción No. 1.7: Coordinar en el sector salud de Jalisco, el Registro Estatal de Enfermedades Crónicas No Transmisibles de base poblacional (REECNT).

No.	ACTIVIDADES	META	RESPONSABLE	FECHA	
				INICIO	TERMINO
1.7.1	Definición o en su caso actualización de las variables de recolección de información y formatos de registro de cada uno de los módulos del REECNT.	Contar con formatos de registro de pacientes actualizados, con un mínimo de variables que aseguren la validez y comparabilidad de los datos recolectados del registro a nivel nacional e internacional.	Dr. Alejandro Sánchez Montes Dr. Mario Gerardo Carranza Matus	16/ENE/2022	16/DIC/2022
1.7.2	Solicitar la emisión de los avisos de privacidad focalizados.	Contar con los avisos de privacidad focalizados de la Coordinación General de Desarrollo Estratégico de Desarrollo Social respecto de la Secretaría de Salud, relativo al REECNT en sus cuatro módulos.	Dr. Alejandro Sánchez Montes Dr. Mario Gerardo Carranza Matus	16/ENE/2022	16/DIC/2022
1.7.3	Elaboración de documento técnico con la fundamentación legal y normativa vigente para el REECNT.	Contar con un documento que respalde las actividades y atribuciones de la Secretaría de Salud respecto al REECNT para su difusión en el sector.	Dr. Alejandro Sánchez Montes Dr. Mario Gerardo Carranza Matus	16/ENE/2022	16/DIC/2022
1.7.4	Elaboración de los manuales de procedimientos para los registros que integran al REECNT.	Contar con los manuales operativos con indicadores de evaluación y metodología para el análisis y divulgación de la información generada a nivel sectorial.	Dr. Alejandro Sánchez Montes Dr. Mario Gerardo Carranza Matus	16/ENE/2022	16/DIC/2022
1.7.5	Elaboración de un calendario para la entrega de bases de datos nominales por parte de las Instituciones que conforman el Consejo Estatal de Salud.	Contar con un instrumento que coadyuve al cumplimiento en la requisición de información, su validación e integración al Registro.	Dr. Alejandro Sánchez Montes Dr. Mario Gerardo Carranza Matus	16/ENE/2022	16/DIC/2022
1.7.6	Elaboración y envío de oficios de solicitud de información a nivel sectorial.	Garantizar la actualización constante de la información para el REECNT.	Dr. Alejandro Sánchez Montes Dr. Mario Gerardo Carranza Matus	16/ENE/2022	16/DIC/2022

1.7.7	Diseñar un sistema de control para la coordinación de actividades de generación, actualización, procesamiento y validación de la información sectorial.	Llevar el control de la información sectorial mediante un sistema estructurado que coadyuve a que las actividades se realicen en tiempo y forma.	Dr. Alejandro Sánchez Montes Dr. Mario Gerardo Carranza Matus	16/ENE/2022	16/DIC/2022
1.7.8	Gestionar el diseño y desarrollo de una plataforma tecnológica para la captura y seguimiento de pacientes de las distintas enfermedades que abarca el registro.	Contar con una herramienta digital que coadyuve en el reporte de información en todas las fuentes de notificantes que deben de reportar casos.	Dr. Alejandro Sánchez Montes Dr. Mario Gerardo Carranza Matus	16/ENE/2022	16/DIC/2022
1.7.9	Analizar la información y actualizar las estadísticas de información relevante de corte sectorial.	Contar con documentos de información relevante de corte sectorial de manera periódica.	Dr. Alejandro Sánchez Montes Dr. Mario Gerardo Carranza Matus	16/ENE/2022	16/DIC/2022

Observaciones:

LISTADO DE ACTIVIDADES

Objetivo de Trabajo No. 1: Implementar políticas y mecanismos para fortalecer la coordinación, integración funcional y transversalidad del sistema estatal de salud.

Acción No. 1.8: Coordinar en el sector el sistema de monitoreo de indicadores estratégicos de salud para el desarrollo de Jalisco, así como el de evaluación del desempeño basado en resultados.

No.	ACTIVIDADES	META	RESPONSABLE	FECHA	
				INICIO	TERMINO
1.8.1	Notificar a los enlaces de los distintos organismos sectorizados sobre la captura del avance de indicadores del Presupuesto basado en Resultados (SEPbR) y de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (MIDE)	Que los enlaces de los distintos organismos sectorizados cuenten con la información de arranque para la captura de los avances en los indicadores, de conformidad con los lineamientos y periodicidad establecidos.	Dra. Ingrid Paola Hernández Ibarra	16/ENE/2022	16/DIC/2022
1.8.2	Monitorear la apertura de los sistemas para la captura de información de las plataformas.	Evitar el riesgo de incumplimiento en la actualización de plataformas	Dra. Ingrid Paola Hernández Ibarra	16/ENE/2022	16/DIC/2022
1.8.3	Solicitar información a las distintas fuentes, el archivo con los indicadores desagregados por municipio para el sistema MIDE	Evitar la carga extemporánea de información en MIDE	Dra. Ingrid Paola Hernández Ibarra	16/ENE/2022	16/DIC/2022
1.8.4	Solicitar información a las distintas fuentes, el dato del indicador para el SEPbR	Asegurarnos que la captura del avance se realizó en el tiempo establecido	Dra. Ingrid Paola Hernández Ibarra	16/ENE/2022	16/DIC/2022

No.	ACTIVIDADES	META	RESPONSABLE	FECHA	
				INICIO	TERMINO
1.8.5	Notificar a la Secretaría de la Hacienda Pública y a la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, el cumplimiento de la captura y envío de la información	Contar con información veraz y oportuna para la ciudadanía	Dra. Ingrid Paola Hernández Ibarra	16/ENE/2022	16/DIC/2022
1.8.6	Solicitar a la Secretaría de la Hacienda Pública y a la de Planeación y Participación Ciudadana adecuaciones a la MIR 2021	Mantener sin errores los datos incorporados los indicadores del Presupuesto basado en Resultados (SEPbR) y de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (MIDE) y agregar de ser necesario, más actividades a la MIR	Dra. Ingrid Paola Hernández Ibarra	16/ENE/2022	16/DIC/2022

Observaciones:

LISTADO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS POR OBJETIVO DE TRABAJO

Objetivo de Trabajo No. 2: Desarrollar políticas, proyectos y estrategias dentro y fuera del sector, para impulsar la prevención, promoción y protección de la salud de todas y todos los habitantes de Jalisco, en las distintas etapas de la vida.

No.	ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESULTADO ESPERADO 2021	RESPONSABLE	FECHA	
				INICIO	TERMINO
2.1	Desarrollo de estrategias transversales para la prevención y control de la diabetes mellitus (sectorial y extra sectorial).	Disminuir a menos de 11.95 (media nacional), la tasa de mortalidad por Diabetes mellitus por cada 10 mil habitantes.	Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez Dr. Ángel Israel Nuño Bonales	16/ENE/2022	16/DIC/2022
2.2	Implementación de una política pública transversal y estrategias intersectoriales para asegurar desde la etapa pre gestacional el sano nacimiento, lactancia, desarrollo y crecimiento de niñas y niños en los dos primeros años de vida.	Reducir o mantener por debajo de la Media Nacional (15.28), la tasa de mortalidad infantil.	Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez Dr. Ángel Israel Nuño Bonales	16/ENE/2022	16/DIC/2022
2.3	Establecimiento de estrategias transversales para la prevención y reducción de las muertes maternas. (sectorial)	Reducir o mantener por debajo de 53.1 (Media Nacional), la razón de mortalidad materna.	Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez Dr. Ángel Israel Nuño Bonales	16/ENE/2022	16/DIC/2022
2.4	Movilizar los Servicios de Salud para atender a la población con menor índice de desarrollo humano, alta marginación y con dificultades para recibir atención médica.	Atender 250 comunidades de alta marginación, a través de equipos multidisciplinarios en unidades fijas y móviles.	Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez Dr. Héctor Hugo Bravo Hernández.	16/ENE/2022	16/DIC/2022
2.5	Implementación de estrategias para la prevención y control del dengue, en especial para fortalecer la participación comunitaria corresponsable en la eliminación de criaderos.	Lograr 30,000 entornos públicos como libres de criaderos del mosquito transmisor del dengue.	Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez Dr. Héctor Hugo Bravo Hernández.	16/ENE/2022	16/DIC/2022

No.	ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESULTADO ESPERADO 2021	RESPONSABLE	FECHA	
				INICIO	TERMINO
2.6	Promoción e incremento de espacios públicos certificados como entornos favorables y seguros para la salud.	125 espacios públicos certificados como entornos favorables a la salud en el Estado.	Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez Dr. Héctor Hugo Bravo Hernández.	16/ENE/2022	16/DIC/2022
2.7	Saneamiento del Río Santiago: Ciudadanía Saludable	Lograr tamizar al 100% de menores programados para la detección de enfermedades asociadas a la contaminación de las aguas del Río Santiago.	Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez Dr. César A. Domínguez.	16/ENE/2022	16/DIC/2022
2.8	Implementación de estrategias para la prevención, vigilancia epidemiológica y control de la pandemia por coronavirus SARS-CoV-2	Prevenir y contener el número de casos sospechosos, confirmados y muertes por coronavirus SARS-CoV-2.	Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez Dr. Héctor Hugo Bravo Hernández.	16/ENE/2022	16/DIC/2022
2.9	Promoción y desarrollo de campañas, entrevistas, boletines, etc. dentro de la Secretaría de Salud y sus organismos sectorizados, que motiven la adopción de hábitos y comportamientos saludables en la población.	3,744 eventos de difusión al año, así como la realización de campañas necesarias que en suma permitan impactar positivamente en la protección y mejoramiento de la salud de la población de Jalisco.	Lic. Maricarmen Rello Velázquez	16/ENE/2022	16/DIC/2022

Observaciones:

LISTADO DE ACTIVIDADES

Objetivo de Trabajo No. 2: Desarrollar políticas, proyectos y estrategias dentro y fuera del sector, para impulsar la prevención, promoción y protección de la salud de todas y todos los habitantes de Jalisco, en las distintas etapas de la vida.

Acción No. 2.1: Desarrollo de estrategias transversales para la prevención y control de la diabetes mellitus (sectorial y extra sectorial)

No.	ACTIVIDADES	META	RESPONSABLE	FECHA	
				INICIO	TERMINO
2.1.1	Coordinar con las Instituciones del Sector Salud las sesiones del Consejo Estatal para la Prevención Integral y Combate de la Obesidad, Sobrepeso y Trastornos de la Conducta Alimentaria (CEPICOSTCA).	2 sesiones al año para cumplir con lo establecido en la Ley de Prevención y Combate de la Obesidad, Sobrepeso y Trastornos de la Conducta Alimentaria del Estado de Jalisco	Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez Dr. Ángel Israel Nuño Bonales	16/ENE/2022	16/DIC/2022
2.1.2	Promover la coordinación sectorial para el seguimiento del paciente con Diabetes mellitus al CEPICOSTCA.	2 Acuerdos sectoriales por año para el fortalecimiento en el seguimiento del paciente con Diabetes mellitus a través del CEPICOSTCA.	Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez Dr. Ángel Israel Nuño Bonales	16/ENE/2022	16/DIC/2022
2.1.3	Promover la generación de estrategias sectoriales bajo perspectiva intercultural, intersectorial y de género.	1 Acuerdo sectorial para la integración de una estrategia con perspectiva intercultural, intersectorial y de género.	Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez Dr. Ángel Israel Nuño Bonales	16/ENE/2022	16/DIC/2022
2.1.4	Buscar a través de las sesiones del CEPISCOTSA, la coordinación sectorial de acciones en salud que incidan en la mortalidad por Diabetes mellitus.	Mantener o reducir por debajo de la media nacional (11.95), la tasa de mortalidad por Diabetes mellitus por cada 10 mil habitantes.	Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez Dr. Ángel Israel Nuño Bonales	16/ENE/2022	16/DIC/2022

Observaciones:

LISTADO DE ACTIVIDADES

Objetivo de Trabajo No. 2: Desarrollar políticas, proyectos y estrategias dentro y fuera del sector, para impulsar la prevención, promoción y protección de la salud de todas y todos los habitantes de Jalisco, en las distintas etapas de la vida.

Acción No. 2.2: Implementación de una política pública transversal y estrategias intersectoriales para asegurar desde la etapa pre gestacional el sano nacimiento, lactancia, desarrollo y crecimiento de niñas y niños en los dos primeros años de vida.

No.	ACTIVIDADES	META	RESPONSABLE	FECHA	
				INICIO	TERMINO
2.2.1	Promover con las Instituciones del Sector Salud la aplicación del Esquema de Vacunación completo en niños menores de 1 año de edad.	Cobertura del 90% con base a la fórmula establecida por el Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (CENSIA).	Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez Dr. Ángel Israel Nuño Bonales	16/ENE/2022	16/DIC/2022
2.2.2	Organizar y coordinar las sesiones del Consejo Estatal de Vacunación	Sesionar 6 veces al año el Consejo Estatal de Vacunación con base a los lineamientos del Programa de Vacunación Universal del CENSIA	Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez Dr. Ángel Israel Nuño Bonales	16/ENE/2022	16/DIC/2022
2.2.3	Organizar y coordinar las sesiones del Comité de Estrategias para la Reducción de la Mortalidad de la Infancia (COERMI).	Sesionar 6 veces al año el COERMI con base a los lineamientos del CENSIA.	Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez Dr. Ángel Israel Nuño Bonales	16/ENE/2022	16/DIC/2022
2.2.4	Coordinar las actividades del COEVA/COERMI, fortaleciendo acciones para la cobertura de vacunación sectorial en el menor de un año.	Seguimiento del 80% de los Acuerdos sectoriales sobre estrategias de fortalecimiento a la cobertura de vacunación en el menor de un año.	Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez Dr. Ángel Israel Nuño Bonales	16/ENE/2022	16/DIC/2022

No.	ACTIVIDADES	META	RESPONSABLE	FECHA	
				INICIO	TERMINO
2.2.5	Promover con las Instituciones del Sector Salud la aplicación del Esquema de Vacunación completo en niños menores de 1 año de edad.	Cobertura del 90% con base a la fórmula establecida por el Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (CENSIA).	Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez Dr. Ángel Israel Nuño Bonales	16/ENE/2022	16/DIC/2022

Observaciones:

En la actividad 2.2.1 se aplica la fórmula para cobertura de vacunación en menores de 1 año: $\text{Número de menores de 1 año de edad con esquema completo de vacunación para su edad, en un periodo de tiempo determinado} / \text{Total de menores de 1 año de edad estimados de acuerdo al Sistema de Información sobre Nacimientos para el mismo periodo} \times 100$.

LISTADO DE ACTIVIDADES

Objetivo de Trabajo No. 2: Desarrollar políticas, proyectos y estrategias dentro y fuera del sector, para impulsar la prevención, promoción y protección de la salud de todas y todos los habitantes de Jalisco, en las distintas etapas de la vida.

Acción No. 2.3: Establecimiento de estrategias transversales para la prevención y reducción de las muertes maternas. (sectorial)

No.	ACTIVIDADES	META	RESPONSABLE	FECHA	
				INICIO	TERMINO
2.3.1	Integración de acciones sectoriales y transversales a favor de la reducción de las muertes maternas a través de las sesiones del Comité Estatal para la Prevención, Estudio y Seguimiento de la Morbilidad y la Mortalidad Materna y Perinatal (CEPESMMMP).	Sesionar 2 veces al año el Pleno y 12 veces al año el sub Comité técnico del CEPESMMMP con base en el Manual Correspondiente del Centro nacional de equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR)	Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez Dr. Ángel Israel Nuño Bonales	16/ENE/2022	16/DIC/2022
2.3.2	Monitoreo del cumplimiento de Acuerdos y compromisos establecidos en el CEPESMMMP.	Seguimiento del 100% de los Acuerdos y compromisos (de forma documentada).	Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez Dr. Ángel Israel Nuño Bonales	16/ENE/2022	16/DIC/2022
2.3.3	Coordinación intersectorial sobre atención materna y perinatal para la toma de decisiones a través de las sesiones del CEPESMMMP.	2 Actas de sesión documentadas que demuestren la coordinación con las principales instituciones para fomentar la atención obstétrica y neonatal.	Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez Dr. Ángel Israel Nuño Bonales	16/ENE/2022	16/DIC/2022
2.3.4	Integrar en las sesiones del CEPESMMMP la estrategia de contención de muerte materna a través del cumplimiento de acuerdos adoptados por las instituciones.	1 presentación de análisis por institución que documente la integración de actividades a través del CEPESMMMP.	Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez Dr. Ángel Israel Nuño Bonales	16/ENE/2022	16/DIC/2022

No.	ACTIVIDADES	META	RESPONSABLE	FECHA	
				INICIO	TERMINO
2.3.5	Coordinación sectorial de acciones operativas de atención para la corrección de la Mortalidad materna.	1 documento sectorial de análisis mensual, generado y difundido entre las instituciones del sector.	Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez Dr. Ángel Israel Nuño Bonales	16/ENE/2022	16/DIC/2022

Observaciones:

LISTADO DE ACTIVIDADES

Objetivo de Trabajo No. 2: Desarrollar políticas, proyectos y estrategias dentro y fuera del sector, para impulsar la prevención, promoción y protección de la salud de todas y todos los habitantes de Jalisco, en las distintas etapas de la vida.

Acción No. 2.4: Movilización de ciudadanos, sociedad y sector privado para promover estilos de vida saludables, en especial para la prevención y control del sobrepeso y obesidad.

No.	ACTIVIDADES	META	RESPONSABLE	FECHA	
				INICIO	TERMINO
2.4.1	Organización y desarrollo de sesiones del Consejo Estatal para la Prevención Integral y combate de la Obesidad, Sobrepeso y Trastornos de la Conducta Alimentaria (CEPICOSTCA).	Realizar 2 sesiones al año para cumplir con lo establecido en la Ley de Prevención y Combate de la Obesidad, Sobrepeso y Trastornos de la Conducta Alimentaria del Estado de Jalisco	Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez Dr. Ángel Israel Nuño Bonales	16/ENE/2022	16/DIC/2022
2.4.2	Coordinación sectorial con las Instituciones para detección de riesgo cardiovascular auto aplicable, disponible en sitio web.	80% de la meta de aplicación de las herramientas para la detección de riesgo cardiovascular que a cada institución le corresponda.	Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez Dr. Ángel Israel Nuño Bonales	16/ENE/2022	16/DIC/2022
2.4.3	Presentación de propuestas para la detección de riesgo cardiovascular ante el CEPICOSTCA.	1 Acuerdo de presentación de resultados de la aplicación de las herramientas de detección por parte de las instituciones ante el CEPICOSTCA.	Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez Dr. Ángel Israel Nuño Bonales	16/ENE/2022	16/DIC/2022
2.4.4	Monitorear los determinantes personales de la salud a través de la aplicación de cuestionarios en la población que recibe intervenciones para fomentar estilos de vida saludables	Aplicar 380 cuestionarios, como parte de la muestra estadísticamente representativa a nivel nacional, para el monitoreo de determinantes personales de la salud pre y post intervenciones para fomentar estilos de vida saludables.	Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez Dr. Héctor Hugo Bravo Hernández.	16/ENE/2022	16/DIC/2022
2.4.5	Analizar los resultados de cuestionarios y cambio de los determinantes positivos de la salud que reportan las personas a las que se les entregan los diferentes servicios de promoción de la salud para lograr estilos de vida y determinantes positivos para la salud.	Lograr que el 10% de las personas a las que se les entregaron los diferentes servicios de promoción de la salud reporten un estilo de vida y determinantes positivos para la salud.	Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez Dr. Héctor Hugo Bravo Hernández.	16/ENE/2022	16/DIC/2022

No.	ACTIVIDADES	META	RESPONSABLE	FECHA	
				INICIO	TERMINO
2.4.6	Desarrollar estrategias educativas en la población para la promoción de estilos de vida saludables	Realizar 2,000 eventos o sesiones educativas que promuevan la adopción de un estilo de vida saludable	Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez Dr. Héctor Hugo Bravo Hernández.	16/ENE/2022	16/DIC/2022
2.4.7	Realizar intervenciones de promoción de la salud en entornos públicos o privados para que brinden oportunidades para adoptar un estilo de vida saludable	Certificar 200 entornos públicos o privados como entorno laboral saludable	Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez Dr. Héctor Hugo Bravo Hernández.	16/ENE/2022	16/DIC/2022
2.4.8	Implementar, a través de las sesiones del CEPISCOTSA, la coordinación sectorial de acciones en salud que incidan en la edad promedio a la muerte por enfermedad isquémica del corazón	Incrementar la edad promedio de la muerte por enfermedad isquémica del corazón por encima de la media Nacional.	Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez Dr. Héctor Hugo Bravo Hernández. Dr. Ángel Israel Nuño Bonales	16/ENE/2022	16/DIC/2022

Observaciones:

LISTADO DE ACTIVIDADES

Objetivo de Trabajo No. 2: Desarrollar políticas, proyectos y estrategias dentro y fuera del sector, para impulsar la prevención, promoción y protección de la salud de todas y todos los habitantes de Jalisco, en las distintas etapas de la vida.

Acción No. 2.5: Implementación de estrategias para la prevención y control del dengue, en especial para fortalecer la participación comunitaria corresponsable en la eliminación de criaderos.

No.	ACTIVIDADES	META	RESPONSABLE	FECHA	
				INICIO	TERMINO
2.5.1	Realizar eliminaciones masivas de criaderos	Lograr eliminaciones masivas de criaderos en las 23 localidades prioritarias de 2022 (estrato I)	Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez Dr. Héctor Hugo Bravo Hernández.	16/ENE/2022	16/DIC/2022
2.5.2	Uso de la APP "sin dengue" Gobierno de Jalisco	Atender el 100% de los reportes y casos registrados en la APP "sin dengue"	Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez Dr. Héctor Hugo Bravo Hernández.	16/ENE/2022	16/DIC/2022
2.5.3	Revisión del entorno de las unidades médicas de salud del OPD SSJ.	100% de las unidades médicas de SSJ y OPD SSJ revisadas.	Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez Dr. Héctor Hugo Bravo Hernández.	16/ENE/2022	16/DIC/2022
2.5.4	Fortalecer el trabajo intersectorial mediante alianzas estratégicas para la Promoción de la Salud	Establecer alianzas estratégicas, documentadas con 40 instituciones gubernamentales y no gubernamentales para favorecer entornos y estilos de vida saludables.	Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez Dr. Héctor Hugo Bravo Hernández.	16/ENE/2022	16/DIC/2022
2.5.5	Capacitación a autoridades municipales y líderes sociales en las localidades prioritarias, en materia de dengue.	Lograr la participación de los 10 municipios prioritarios con alta incidencia de casos de dengue, durante el 2022	Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez Dr. Hugo Bravo H	16/ENE/2022	16/DIC/2022

No.	ACTIVIDADES	META	RESPONSABLE	FECHA	
				INICIO	TERMINO
2.5.6	Fortalecer el trabajo Intersectorial en prevención de dengue entre dependencias e Instituciones	Realizar 3 sesiones ordinarias de la Unidad Transectorial, "Comisión Interinstitucional para la Prevención y Control del Dengue en Jalisco"	Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez Dr. Héctor Hugo Bravo Hernández.	16/ENE/2022	16/DIC/2022

Observaciones:

LISTADO DE ACTIVIDADES

Objetivo de Trabajo No. 2: Desarrollar políticas, proyectos y estrategias dentro y fuera del sector, para impulsar la prevención, promoción y protección de la salud de todas y todos los habitantes de Jalisco, en las distintas etapas de la vida.

Acción No. 2.6: Promoción e incremento de espacios públicos certificados como entornos favorables y seguros para la salud.

No.	ACTIVIDADES	META	RESPONSABLE	FECHA	
				INICIO	TERMINO
2.6.1	Dar a conocer a las autoridades Municipales el proceso de certificación de entornos públicos	Informar al 80% de las autoridades de los Municipios de Jalisco	Dr. Héctor Hugo Bravo Hernández	16/ENE/2022	16/DIC/2022
2.6.2	Capacitación al personal de salud en el proceso de certificación de entornos públicos	Capacitar al 80 % del personal de salud que participa en el proceso de certificación de entornos saludables.	Dr. Héctor Hugo Bravo Hernández	16/ENE/2022	16/DIC/2022
2.6.3	Reuniones de seguimiento en las regiones sanitarias que participan en el proceso de certificación de entornos públicos	Realizar 2 reuniones de supervisión y seguimiento con el personal de las regiones sanitarias.	Dr. Héctor Hugo Bravo Hernández	16/ENE/2022	16/DIC/2022
2.6.4	Visitas de supervisión a los entornos públicos para verificar los trabajos y avances de certificación,	Lograr 250 visitas de supervisión de los trabajos y avances para la certificación de entornos favorables y seguros.	Dr. Héctor Hugo Bravo Hernández	16/ENE/2022	16/DIC/2022
2.6.5	Validación de resultados y entrega de "Placa de Entorno Público Promotor de la Salud"	125 espacios públicos certificados como entornos favorables a la salud en el Estado.	Dr. Héctor Hugo Bravo Hernández	16/ENE/2022	16/DIC/2022

Observaciones:

LISTADO DE ACTIVIDADES

Objetivo de Trabajo No. 2: Desarrollar políticas, proyectos y estrategias dentro y fuera del sector, para impulsar la prevención, promoción y protección de la salud de todas y todos los habitantes de Jalisco, en las distintas etapas de la vida.

Acción No. 2.7: Saneamiento del Río Santiago: Ciudadanía Saludable

No.	ACTIVIDADES	META	RESPONSABLE	FECHA	
				INICIO	TERMINO
2.7.1	Implementación de estrategias intersectoriales que involucren la participación del sector educativo	Coordinar actividades con Secretaría de Educación Jalisco para el desarrollo de las actividades de detección dentro de planteles escolares.	Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez Dr. Roberto Carlos Rivera Ávila	16/ENE/2022	16/DIC/2022
2.7.2	Supervisar se lleve a cabo el seguimiento de casos identificados mediante el tamizaje	Promover a través de las Instituciones del Sector según la derechohabencia del paciente, que toda la población en la que se identifique sospecha de daño renal cuente con el acceso a la atención en salud.	Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez Dr. Roberto Carlos Rivera Ávila	16/ENE/2022	16/DIC/2022
2.7.3	Implementar campaña de promoción de la salud para disminuir el riesgo de enfermedades	Promover estilos de vida saludables que fomenten las determinantes positivas de la salud, particularmente en grupos poblacionales de riesgo	Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez Dr. Roberto Carlos Rivera Ávila / Lic. Maricarmen Rello	16/ENE/2022	16/DIC/2022
2.7.4	Realizar estudios de tamizaje para identificar de manera temprana los casos de enfermedad renal en población escolar.	Alcanzar el 100% de los escolares programados a tamizar para la detección temprana de enfermedad renal crónica en población residente en la cuenca del Río Santiago, y conocer los factores que inciden para detonarla.	Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez Dr. Roberto Carlos Rivera Ávila	16/ENE/2022	16/DIC/2022
Observaciones:					

LISTADO DE ACTIVIDADES

Objetivo de Trabajo No. 2: Desarrollar políticas, proyectos y estrategias dentro y fuera del sector, para impulsar la prevención, promoción y protección de la salud de todas y todos los habitantes de Jalisco, en las distintas etapas de la vida.

Acción No. 2.8: Implementación de estrategias para la prevención, vigilancia epidemiológica y control de la pandemia por coronavirus SARS-CoV-2

No.	ACTIVIDADES	META	RESPONSABLE	FECHA	
				INICIO	TERMINO
2.8.1	Análisis de la información Epidemiológica de los casos de COVID-19 notificados al SINAVE/SISVER, así como de los casos notificados por la Universidad de Guadalajara y laboratorios privados.	Publicar información diaria sobre el panorama de casos en el estado	Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez Dr. Roberto Carlos Rivera Ávila /Lic Maricarmen Rello	16/ENE/2022	16/DIC/2022
2.8.2	Participar en las reuniones de revisión, análisis y estrategias a las que sea convocada.	Aportar información que permita y favorezca la toma de decisiones.	Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez Dr. Roberto Carlos Rivera Ávila	16/ENE/2022	16/DIC/2022
2.8.3	Establecer la debida coordinación con la Federación y las dependencias estatales y municipales, a fin de conducir en el estado el programa de vacunación contra COVID 19, de conformidad con los criterios y directrices de orden federal.	Lograr avance de cobertura con al menos una dosis en el 80% de la población blanco mayor de 18 años durante el primer trimestre del 2022.	Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez Dr. Ángel Nuño Bonales	16/ENE/2022	16/DIC/2022

Observaciones:

LISTADO DE ACTIVIDADES

Objetivo de Trabajo No. 2: Desarrollar políticas, proyectos y estrategias dentro y fuera del sector, para impulsar la prevención, promoción y protección de la salud de todas y todos los habitantes de Jalisco, en las distintas etapas de la vida.

Acción No. 2.9: Promoción y desarrollo de campañas, entrevistas, boletines, etc. dentro de la Secretaría de Salud y en sus organismos sectorizados, que motiven la adopción de hábitos y comportamientos saludables en la población.

No.	ACTIVIDADES	META	RESPONSABLE	FECHA	
				INICIO	TERMINO
2.9.1	Desarrollo de campañas sobre las políticas de salud prioritarias para la administración estatal.	Posicionar entre la población el conocimiento de las siete políticas públicas prioritarias en salud definidas en el plan anual, a través de medios tradicionales y redes sociales.	Lic. Maricarmen Rello Velázquez	16/ENE/2022	16/DIC/2022
2.9.2	Difundir los programas que promuevan la prevención, atención, control y limitación del daño de las enfermedades infecto-contagiosas, crónico-degenerativas, carenciales, accidentes, trastornos de salud mental y riesgos sanitarios.	Cumplir con la calendarización mensual de temas a posicionar en la agenda mediática a través de comunicados, ruedas de prensa, entrevistas y redes sociales, de acuerdo con las prioridades definidas por la autoridad sanitaria a través de la Dirección General de Prevención y Promoción de la Salud.	Lic. Maricarmen Rello Velázquez	16/ENE/2022	16/DIC/2022
2.9.3	Fortalecer la imagen de la SSJ y promover los programas y actividades de la misma dependencia.	Alimentación diaria de las cuentas oficiales de la SSJ en Facebook y Twitter, que debe ser cuantificada en el número de impactos/mes.	Lic. Maricarmen Rello Velázquez	16/ENE/2022	16/DIC/2022
2.9.4	Difundir a través de diferentes medios de comunicación masiva (TV, radio, medios impresos y digitales) las agendas y actividades de interés público.	Emisión de al menos 15 comunicados de prensa al mes que dan cuenta de estas actividades mensualmente.	Lic. Maricarmen Rello Velázquez	16/ENE/2022	16/DIC/2022
2.9.5	Supervisar y definir el contenido de la comunicación en medios electrónicos, redes sociales, impresos (folletería, trípticos, insertos, imagen institucional).	Gestión de contenidos, diseño e intervención de más de 90 productos informativos mensuales para las distintas plataformas y formatos.	Lic. Maricarmen Rello Velázquez	16/ENE/2022	16/DIC/2022

No.	ACTIVIDADES	META	RESPONSABLE	FECHA	
				INICIO	TERMINO
2.9.6	Apoyar la logística y el protocolo de los eventos que realice la SSJ, las direcciones generales, direcciones de área y los órganos dependientes de la Secretaría.	Intervención en un promedio de dos actividades por semana.	Lic. Maricarmen Rello Velázquez	16/ENE/2022	16/DIC/2022
2.9.7	Monitoreo de la información, entrevistas y reportajes relacionados con el tema de salud, así como el procesamiento y análisis de la información que difunden los diferentes medios de comunicación (incluyendo redes sociales) sobre aspectos de interés o que involucren a la Secretaría.	Realizar una síntesis informativa diaria con los de la información difundida y llevar el registro mensual de entrevistas, comunicado de prensa y ruedas de prensa realizadas.	Lic. Maricarmen Rello Velázquez	16/ENE/2022	16/DIC/2022

Observaciones:

Muchas de las actividades en materia de comunicación en salud son de respuesta inmediata, ante el surgimiento de riesgos emergentes como son brotes infecciosos, siniestros desastres naturales, que exigen una ruta de comunicación en crisis acorde la necesidad del momento. Estas emergencias son una de las actividades prioritarias por atender de esta Unidad de Comunicación Institucional.

LISTADO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS POR OBJETIVO DE TRABAJO

Objetivo de Trabajo No. 3: Impulsar políticas, programas y sistemas para mejorar la calidad de la atención y surtido de medicamentos que reciben las y los ciudadanos en sus instituciones de aseguramiento.

No.	ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESULTADO ESPERADO	RESPONSABLE	FECHA	
				INICIO	TERMINO
3.1	Impulso y regulación al proceso de acreditación de establecimientos públicos y privados que prestan servicios de atención a la salud a las personas.	60% de establecimientos públicos de atención a la salud del gobierno del estado cuentan con acreditación vigente.	Ing. Rebeca del Carmen Ley Angulo	16/ENE/2022	16/DIC/2022
3.2	Promoción y verificación para que las instituciones públicas y privadas brinden consulta a sus usuarios en el tiempo estándar.	98 % de usuarios esperan tiempo estándar para ser atendidos (30 minutos) desde que se les asigna la consulta hasta el momento en que pasan al consultorio.	Ing. Rebeca del Carmen Ley Angulo	16/ENE/2022	16/DIC/2022
3.3	Promoción y validación de la prescripción racional de medicamentos y el surtimiento completo y oportuno de recetas en los establecimientos públicos de salud.	82 % de medicamentos se surten de manera correcta y completa a la primera vez.	Ing. Rebeca del Carmen Ley Angulo	16/ENE/2022	16/DIC/2022
3.4	Programa de Estímulos a la Calidad del Desempeño del Personal en Salud.	Mejorar la calidad de atención a los usuarios por medio de los trabajadores de la salud en el área operativa	Ing. Rebeca del Carmen Ley Angulo	16/ENE/2022	16/DIC/2022

Observaciones:

LISTADO DE ACTIVIDADES

Objetivo de Trabajo No. 3: Impulsar políticas, programas y sistemas para mejorar la calidad de la atención y surtido de medicamentos que reciben las y los ciudadanos en sus instituciones de aseguramiento.

Acción No. 3.1: Impulso y regulación del proceso de acreditación de establecimientos públicos y privados que prestan servicios de atención a la salud a las personas.

No.	ACTIVIDADES	META	RESPONSABLE	FECHA	
				INICIO	TERMINO
3.1.1	Identificación de establecimientos que solicitan integrarse al proceso de acreditación.	Dependiendo de las solicitudes recibidas en cumplimiento al Manual de Acreditación de la DGCES	Ing. Rebeca del Carmen Ley Angulo	16/ENE/2022	16/DIC/2022
3.1.2	Priorización de establecimientos que cumplen con resultado de autoevaluación en unidades de primer nivel igual o mayor al 85%	Priorización de establecimientos considerando resultados de autoevaluación igual o mayor al 85%	Ing. Rebeca del Carmen Ley Angulo	16/ENE/2022	16/DIC/2022
3.1.3	Priorización de establecimientos que cumplen con resultado de autoevaluación en unidades hospitalarias CAUSES-FPGCs-Siglo XXI igual o mayor al 90%	Conformación del Comité Técnico de Acreditación 2021	Ing. Rebeca del Carmen Ley Angulo	16/ENE/2022	16/DIC/2022
3.1.4	Integración del Plan Estatal de Acreditación 2021	Envío del Plan Estatal a la DGCES los primeros días del mes de enero 2021	Ing. Rebeca del Carmen Ley Angulo	16/ENE/2022	16/DIC/2022
3.1.5	Esperar la visita de acreditación por la DGCES	60% de establecimientos públicos de atención a la salud del gobierno del estado con acreditación vigente.	Ing. Rebeca del Carmen Ley Angulo	16/ENE/2022	16/DIC/2022

Observaciones:

LISTADO DE ACTIVIDADES

Objetivo de Trabajo No. 3: Impulsar políticas, programas y sistemas para mejorar la calidad de la atención y surtido de medicamentos que reciben las y los ciudadanos en sus instituciones de aseguramiento.

Acción No. 3.2: Promoción y verificación para que las instituciones públicas y privadas brinden consulta a sus usuarios en el tiempo estándar.

No.	ACTIVIDADES	META	RESPONSABLE	FECHA	
				INICIO	TERMINO
3.2.1	Fomentar el registro de información al sistema INDICAS de forma consistente	Hacer análisis comparativo de la unidad respecto a cuatrimestres anteriores	Ing. Rebeca del Carmen Ley Angulo	16/ENE/2022	16/DIC/2022
3.2.2	Hacer del INDICAS un instrumento de apoyo en la toma de decisiones	Enviar en tiempo los archivos de las encuestas. (Sistema INDICAS DGCES)	Ing. Rebeca del Carmen Ley Angulo	16/ENE/2022	16/DIC/2022
3.2.3	Monitorear el levantamiento de encuestas por el personal de salud	Registro de encuestas en el sistema local (unidades de salud)	Ing. Rebeca del Carmen Ley Angulo	16/ENE/2022	16/DIC/2022
3.2.4	Monitoreo de indicadores de acuerdo al tipo de unidad (urbano-Rural)	Ingresar todos los datos contenidos de forma correcta	Ing. Rebeca del Carmen Ley Angulo	16/ENE/2022	16/DIC/2022
3.2.5	Monitorear el uso correcto del tamaño de la muestra de manera cuatrimestral	98 % de usuarios esperan tiempo estándar para ser atendidos (30 minutos) desde que se les asigna la consulta hasta el momento en que pasan al consultorio.	Ing. Rebeca del Carmen Ley Angulo	16/ENE/2022	16/DIC/2022

Observaciones:

LISTADO DE ACTIVIDADES

Objetivo de Trabajo No. 3: Impulsar políticas, programas y sistemas para mejorar la calidad de la atención y surtido de medicamentos que reciben las y los ciudadanos en sus instituciones de aseguramiento.

Acción No. 3.3: Promoción y confirmación de la prescripción racional de medicamentos y el surtimiento completo y oportuno de recetas en los establecimientos públicos de salud.

No.	ACTIVIDADES	META	RESPONSABLE	FECHA	
				INICIO	TERMINO
3.3.1	Monitorear de manera cuatrimestral el resultado de indicadores en el Sistema INDICA II	Monitorear los resultados de unidades en el primer nivel de atención urbano y rural al término de cada cuatrimestre conforme al calendario del Sistema INDICASII	Ing. Rebeca del Carmen Ley Angulo	16/ENE/2022	16/DIC/2022
3.3.2	Una vez analizada la información encontrar puntos críticos	Monitorear los resultados de indicadores de unidades hospitalarias urbano y rural	Ing. Rebeca del Carmen Ley Angulo	16/ENE/2022	16/DIC/2022
3.3.3	Identificar las unidades que cuentan con farmacia en unidades de primer nivel urbana y rural	El 100% de unidades deben contar con farmacia	Ing. Rebeca del Carmen Ley Angulo	16/ENE/2022	16/DIC/2022
3.3.4	Identificar abasto de medicamentos en los establecimientos hospitalarios	El 100% de establecimientos hospitalarios deben contar con al menos 90% de las claves	Ing. Rebeca del Carmen Ley Angulo	16/ENE/2022	16/DIC/2022
3.3.5	Garantizar el abasto oportuno de medicamentos	82 % de medicamentos surtido de manera completa a la primera vez.	Ing. Rebeca del Carmen Ley Angulo	16/ENE/2022	16/DIC/2022

Observaciones:

LISTADO DE ACTIVIDADES

Objetivo de Trabajo No. 3: Impulsar políticas, programas y sistemas para mejorar la calidad de la atención y surtido de medicamentos que reciben las y los ciudadanos en sus instituciones de aseguramiento.

Acción No. 3.4: Programa de Estímulos a la Calidad del Desempeño del Personal en Salud.

No.	ACTIVIDADES	META	RESPONSABLE	FECHA	
				INICIO	TERMINO
3.4.1	Publicar las bases y el Reglamento del Programa de estímulos federal	Lograr la participación del 24% de la plantilla de las áreas de salud que tiene la federación entre médicos, enfermeras, psicólogos, etc.)	Dr. Eduardo Vázquez Valls / Lic. Verónica López Vázquez	Pendiente por el Comité Nacional por COVID19	Pendiente por el Comité Nacional por COVID19
3.4.2	Generar en el calendario Estatal con base en el calendario federal	Cumplir con las fechas estipuladas a nivel federal y entregar la carpeta ejecutiva para la autorización del pago económico del Personal en Salud acreedor al estímulo	Dr. Eduardo Vázquez Valls/ Lic. Verónica López Vázquez	Pendiente por el Comité Nacional por COVID19	Pendiente por el Comité Nacional por COVID19
3.4.3	Solicitar el presupuesto del programa de estímulos a la calidad al OPD Servicios de Salud Jalisco	Contar con el recurso necesario para la aplicación de pagos a los participantes evaluados de enero a diciembre	Dr. Eduardo Vázquez Valls/ Lic. Verónica López Vázquez	Pendiente por el Comité Nacional por COVID19	Pendiente por el Comité Nacional por COVID19

No.	ACTIVIDADES	META	RESPONSABLE	FECHA	
				INICIO	TERMINO
3.4.4	Evaluar mediante documentación y en la plataforma del programa, las evidencias solicitadas en el catálogo de evidencias federal, por disciplina participante y de cada Institución participante, en el periodo comprendido de enero a diciembre del año en curso	Contar con la calificación definitiva y su categorización de cada participante	Dr. Eduardo Vázquez Valls/ Lic. Verónica López Vázquez	Pendiente por el Comité Nacional por COVID19	Pendiente por el Comité Nacional por COVID19
3.4.5	Solicitar en la Dirección de Recursos Humanos de la OPD Servicios de Salud Jalisco, el pago económico del personal acreedor al estímulo con base al cumplimiento del reglamento y las bases de convocatoria comprendido en la evaluación de los participantes de base federal del periodo de enero a diciembre	Estimular y reconocer al trabajador por el esfuerzo realizado	Dr. Eduardo Vázquez Valls. / Lic. Verónica López Vázquez	Pendiente por el Comité Nacional por COVID19	Pendiente por el Comité Nacional por COVID19

Observaciones:

Este programa inicia por lo regular todos los años desde febrero a diciembre, realizando la evaluación de los participantes del 01 de enero al 15 de diciembre del 2022. Por motivos de la contingencia del COVID-19, se ha detenido por el Comité Nacional los procesos

LISTADO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS POR OBJETIVO DE TRABAJO

Objetivo de Trabajo No. 4: Promover la reingeniería jurídica, organizacional y administrativa de las instituciones de salud del Gobierno del Estado.

No.	ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESULTADO ESPERADO	RESPONSABLE	FECHA	
				INICIO	TERMINO
4.1	Establecer y coordinar los procesos para la elaboración de anteproyecto de leyes, reglamentos, decretos y acuerdos relacionados con la competencia de los servicios estatales de salud	Estandarizar el proceso para generar las propuestas normativas de la Secretaría y sus órganos desconcentrados.	Lic. Tomás Alberto Gómez Santiago	16/ENE/2022	16/DIC/2022
4.2	Coordinar los procesos de reingeniería administrativa y diseño organizacional de la Secretaría y de los Organismos Sectorizados desde el ámbito de competencia.	Programar los proyectos de reingeniería administrativa y de diseño organizacional a realizar en el ejercicio fiscal 2021 en la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco y de los Organismos Sectorizados desde el ámbito de competencia.	Lic. Ana Lilia Mosqueda González Directora General de Reingeniería Administrativa	16/ENE/2022	16/DIC/2022
4.3	Coordinar la supervisión y evaluación de las Unidades Administrativas de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco.	Seguimiento de las acciones de mejora de las Unidades Administrativas de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco.	Lic. Ana Lilia Mosqueda González Directora General de Reingeniería Administrativa	16/ENE/2022	16/DIC/2022
4.4	Desarrollar acciones en materia de modernización administrativa en la Secretaría de Salud y en los Órganos Desconcentrados de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco.	Desarrollo de proyectos de modernización administrativa en la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco.	Lic. Ana Lilia Mosqueda González Directora General de Reingeniería Administrativa	16/ENE/2022	16/DIC/2022

Observaciones:

Las acciones de reingeniería administrativa y de diseño organizacional son una tarea diaria, las cuales están sujetas a constantes procesos de mejora. En el caso de la reingeniería jurídica, la misma es derivada de las acciones en materia administrativa que se realicen dentro de la Secretaría de Salud y sus órganos desconcentrados, con la finalidad de adecuar el marco normativo.

LISTADO DE ACTIVIDADES

Objetivo de Trabajo No. 4: Promover la reingeniería jurídica, organizacional y administrativa de las instituciones de salud del Gobierno del Estado.

Acción No. 4.1: Establecer y coordinar los procesos para la elaboración de anteproyecto de leyes, reglamentos, decretos y acuerdos relacionados con las competencias de los servicios estatales de salud

No.	ACTIVIDADES	META	RESPONSABLE	FECHA	
				INICIO	TERMINO
4.1.1	Definir el proceso para la elaboración de proyectos de actualización de la normativa aplicable a la Secretaría de Salud y sus órganos desconcentrados	Estandarización del proceso para la emisión de anteproyectos de leyes y reglamentos.	Lic. Tomás Alberto Gómez Santiago	16/ENE/2022	16/DIC/2022
4.1.2	Analizar los reglamentos que norman el actuar de los órganos desconcentrados de la Secretaría de Salud, para verificar que se encuentren alineados a la Ley General de Salud, la Ley de Salud del Estado de Jalisco, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y al Reglamento Interno de la Secretaría	Informe respecto de cuales Órganos Desconcentrados necesitan actualización de su normativa interna.	Lic. Tomás Alberto Gómez Santiago	16/ENE/2022	16/DIC/2022
4.1.3	Solicitar a los Titulares de los Órganos y la Dirección General de Reingeniería Administrativa la información necesaria para la elaboración del anteproyecto de reglamentos.	Elaborar el anteproyecto del 80 % de los reglamentos que no se encuentren alineados a la normatividad general.	Lic. Tomás Alberto Gómez Santiago	16/ENE/2022	16/DIC/2022
4.1.4	Definir el proceso para la elaboración de anteproyectos de Acuerdos y Decretos relacionados con la competencia de los servicios estatales de salud	Estandarización del proceso para la emisión de anteproyectos de Acuerdos y Decretos relacionados con la competencia de los servicios estatales de salud.	Lic. Tomás Alberto Gómez Santiago	16/ENE/2022	16/DIC/2022

Observaciones:

LISTADO DE ACTIVIDADES

Objetivo de Trabajo No. 4: Promover la reingeniería jurídica, organizacional y administrativa de las instituciones de salud del Gobierno del Estado.

Acción No. 4.2: Coordinar los procesos de reingeniería administrativa y diseño organizacional de la Secretaría y de los Organismos Sectorizados desde el ámbito de competencia

No.	ACTIVIDADES	META	RESPONSABLE	FECHA	
				INICIO	TERMINO
4.2.1	Revisión y en su caso actualización de los lineamientos internos para el desarrollo de proyectos en materia de procesos administrativos y de diseño organizacional de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco.	Actualización en su caso de la Metodología interna para el desarrollo de proyectos de reingeniería y de desarrollo organizacional de la Secretaría de Salud.	Lic. Jorge Armando González Muñoz, Director de Reingeniería	16/ENE/2022	16/DIC/2022
4.2.2	Proponer y desarrollar los procesos de reingeniería administrativa y de diseño organizacional a realizar en el ejercicio fiscal 2022 en la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco y de los Organismos Sectorizados desde el ámbito de competencia.	Desarrollo de proyectos de reingeniería administrativa o de diseño organizacional en el ejercicio 2022.	Lic. Jorge Armando González Muñoz, Director de Reingeniería	16/ENE/2022	16/DIC/2022
4.2.3	Programar los procesos de reingeniería administrativa y de diseño organizacional a realizar en el ejercicio fiscal 2022 en la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco y de los Organismos Sectorizados desde el ámbito de competencia.	Calendario de actividades en materia de reingeniería administrativa y de diseño organizacional para el ejercicio 2022.	Lic. Jorge Armando González Muñoz, Director de Reingeniería	16/ENE/2022	16/DIC/2022

Observaciones:

LISTADO DE ACTIVIDADES

Objetivo de Trabajo No. 4: Promover la reingeniería jurídica, organizacional y administrativa de las instituciones de salud del Gobierno del Estado.

Acción No. 4.3: Coordinar la supervisión y evaluación de las Unidades Administrativas de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco

No.	ACTIVIDADES	META	RESPONSABLE	FECHA	
				INICIO	TERMINO
4.3.1	Elaboración del informe anual 2020 del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco.	Evaluar el avance del Sistema de Control Interno Institucional de la Secretaría.	Lic. Ana Lilia Mosqueda González, Directora General de Reingeniería Administrativa	16/ENE/2022	16/DIC/2022
4.3.2	Elaboración del Reporte anual de Administración de Riesgos de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco.	Evaluar el avance del Sistema de Control Interno Institucional de la Secretaría en materia de Administración de Riesgos.	Lic. Ana Lilia Mosqueda González, Directora General de Reingeniería Administrativa	16/ENE/2022	16/DIC/2022
4.3.3	Generar el Programa de Trabajo de Control Interno 2021 de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco.	Actualización de propuestas de mejora de Control Interno al contexto actual de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco.	Lic. Ana Lilia Mosqueda González, Directora General de Reingeniería Administrativa	16/ENE/2022	16/DIC/2022
4.3.4	Seguimiento al establecimiento del Sistema de Control Interno de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco.	Reportes trimestrales de Avances Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno 2021 de la Secretaría de Salud.	Lic. Ana Lilia Mosqueda González, Directora General de Reingeniería Administrativa	16/ENE/2022	16/DIC/2022
4.3.5	Actualización de la Matriz de Riesgos, Mapa de Riesgos y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco.	Formatos actualizados que permitan atender los riesgos identificados por las unidades administrativas de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco desde el ámbito de sus respectivas competencias.	Lic. Ana Lilia Mosqueda González, Directora General de Reingeniería Administrativa	16/ENE/2022	16/DIC/2022

No.	ACTIVIDADES	META	RESPONSABLE	FECHA	
				INICIO	TERMINO
4.3.6	Seguimiento al establecimiento de la metodología de administración de riesgos en la Secretaría de Salud.	Reportes trimestrales 2021 de Administración de Riesgos de la Secretaría de Salud.	Lic. Ana Lilia Mosqueda González, Directora General de Reingeniería Administrativa	16/ENE/2022	16/DIC/2022

Observaciones:

LISTADO DE ACTIVIDADES

Objetivo de Trabajo No. 4: Promover la reingeniería jurídica, organizacional y administrativa de las instituciones de salud del Gobierno del Estado.

Acción No. 4.4: Desarrollar acciones en materia de modernización administrativa en la Secretaría de Salud y en los Órganos Desconcentrados de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco..

No.	ACTIVIDADES	META	RESPONSABLE	FECHA	
				INICIO	TERMINO
4.4.1	Coordinar la elaboración del Manual de Organización y Procedimientos de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco.	Proyecto del Manual de Organización y Procedimientos de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco.	Lic. Jorge Armando González Muñoz, Director de Reingeniería	16/ENE/2022	16/DIC/2022
4.4.2	Revisión y actualización de la política de calidad de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco.	Informar a través de comunicación oficial la política de calidad de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco.	Lic. Jorge Armando González Muñoz, Director de Reingeniería	16/ENE/2022	16/DIC/2022
4.4.3	Generar el Programa Estratégico de Desarrollo Archivístico de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco.	Planeación de la Secretaría de Salud de Jalisco en materia de archivo.	Lic. Ana Lilia Mosqueda González, Directora General de Reingeniería Administrativa	16/ENE/2022	16/DIC/2022
4.4.4	Revisión y actualización de los instrumentos de control archivístico de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco.	Documentar los controles internos de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco.	Lic. Ana Lilia Mosqueda González, Directora General de Reingeniería Administrativa	16/ENE/2022	16/DIC/2022

Observaciones:

LISTADO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS POR OBJETIVO DE TRABAJO

Objetivo de Trabajo No. 5: Establecer mecanismos para combatir la corrupción, así como para incrementar la eficiencia y transparencia en el uso de los recursos públicos destinados a la salud.

No.	ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESULTADO ESPERADO	RESPONSABLE	FECHA	
				INICIO	TERMINO
5.1	Difundir y aplicar las leyes, reglamentos, decretos, convenios de coordinación, acuerdos, resoluciones, circulares y órdenes de carácter Federal y Estatal vinculadas con la Secretaría y sus Organismos Sectorizados.	Las Unidades Administrativas de la Secretaría y los Titulares de los Organismos sectorizados conocen la normativa aplicable a su actuar como servidores públicos para su aplicación diaria.	Lic. Tomás Alberto Gómez Santiago	16/ENE/2022	16/DIC/2022
5.2	Desarrollar una administración integral, eficiente, homogénea y transparente de los recursos humanos, materiales y financieros.	Tener una administración integral, eficiente, homogénea y transparente de los recursos humanos, materiales y financieros con apego a las normativas aplicables.	Lic. Ana Lilia Mosqueda González/Lic. Alejandra López Pérez	16/ENE/2022	16/DIC/2022
5.3	Establecer mecanismos de control interno y seguimiento de los recursos humanos, materiales, financieros, procesos administrativos, y del manejo de dicha información.	Prevenir y administrar las áreas de oportunidad identificadas en el manejo de recursos humanos, materiales y financieros.	Lic. Ana Lilia Mosqueda González/Lic. Alejandra López Pérez	16/ENE/2022	16/DIC/2022
5.4	Vigilar y controlar el ejercicio del presupuesto, aplicando medidas que conlleven a la racionalización, austeridad, disciplina, aprovechamiento y transparencia del gasto.	Ejercer de manera adecuada el uso de los recursos a través del fortalecimiento de los controles.	Lic. Ana Lilia Mosqueda González/Lic. Alejandra López Pérez	16/ENE/2022	16/DIC/2022
5.5	Fomentar la ética y principios de integridad en el actuar de los servidores públicos, a través del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés.	Salvaguarda efectiva de los principios, valores y comportamiento ético por parte de los servidores públicos.	Dr. Arturo Múzquiz Peña	16/ENE/2022	16/DIC/2022

No.	ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESULTADO ESPERADO	RESPONSABLE	FECHA	
				INICIO	TERMINO
5.6	Coordinar los trabajos dentro del sector salud, para la elaboración del III Informe de Gobierno.	Contar con el apartado de "Protección a la Salud", del III Informe de Gobierno, con apego a las directrices y tiempos establecidas.	Dr. Arturo Múzquiz Peña	16/ENE/2022	16/DIC/2022
5.7	Coordinar los trabajos para la Glosa del III Informe de Gobierno	Contar con un documento informativo para apoyar al Titular de la Secretaría de Salud en la integración de las respuestas durante la Glosa del III Informe de Gobierno.	Dr. Arturo Múzquiz Peña	16/ENE/2022	16/DIC/2022

Observaciones:

LISTADO DE ACTIVIDADES

Objetivo de Trabajo No. 5: Establecer mecanismos para combatir la corrupción, así como para incrementar la eficiencia y transparencia en el uso de los recursos públicos destinados a la salud.

Acción No. 5.1: Difundir y aplicar las leyes, reglamentos, decretos, convenios de coordinación, acuerdos, resoluciones, circulares y órdenes de carácter Federal y Estatal vinculadas con la Secretaría y sus Organismos Sectorizados.

No.	ACTIVIDADES	META	RESPONSABLE	FECHA	
				INICIO	TERMINO
5.1.1	Difundir la normatividad aplicable en la Secretaría y sus organismos sectorizados	Las actividades dentro de las unidades administrativas se realizan apegadas a la normatividad	Lic. Tomás Alberto Gómez Santiago	16/ENE/2022	16/DIC/2022
5.1.2	Analizar los procesos administrativos que conllevan la pérdida de juicios por su deficiente ejecución	Informe de procesos que se emiten deficientemente	Lic. Tomás Alberto Gómez Santiago	16/ENE/2022	16/DIC/2022
5.1.3	Capacitar a los responsables de la ejecución de los procesos deficientes.	Generar actos administrativos fundados y motivados.	Lic. Tomás Alberto Gómez Santiago	16/ENE/2022	16/DIC/2022
5.1.4	Presentar las denuncias penales contra funcionarios cuando exista la probable comisión de un delito.	Desincentivar la comisión de delitos dentro de las Instituciones de Salud.	Lic. Tomás Alberto Gómez Santiago	16/ENE/2022	16/DIC/2022

Observaciones:

LISTADO DE ACTIVIDADES

Objetivo de Trabajo No. 5: Establecer mecanismos para combatir la corrupción, así como para incrementar la eficiencia y transparencia en el uso de los recursos públicos destinados a la salud.

Acción No. 5.2: Desarrollar una administración integral, eficiente, homogénea y transparente de los recursos humanos, materiales, financieros y presupuestales.

No.	ACTIVIDADES	META	RESPONSABLE	FECHA	
				INICIO	TERMINO
5.2.1	Definir y desarrollar los controles internos para lograr una correcta administración de los recursos, siempre en apego a la normativa aplicable.	Difundir los controles establecidos para lograr la adecuada administración de los recursos.	Lic. Alejandra López Pérez, Directora de Enlace Administrativo	16/ENE/2022	16/DIC/2022
5.2.2	Promover el desarrollo del personal, en aras de la profesionalización y mejoras a las condiciones del ambiente de trabajo.	Desarrollar y promover el plan anual de capacitación entre las Direcciones de la Secretaría de Salud de Jalisco.	Lic. Alejandra López Pérez, Directora de Enlace Administrativo	16/ENE/2022	16/DIC/2022
5.2.3	Integrar, controlar y gestionar el patrimonio de la Secretaría de Salud Jalisco.	Actualizar y controlar el inventario de bienes muebles asignados a la Secretaría de Salud de Jalisco, y la asignación de resguardos.	Lic. Alejandra López Pérez, Directora de Enlace Administrativo	16/ENE/2022	16/DIC/2022
5.2.4	Vigilar, controlar y programar el recurso de la Secretaría de Salud Jalisco.	Fomentar la integración y administración de los recursos Financieros, dentro de las normas legales y técnicas aplicables.	Lic. Alejandra López Pérez, Directora de Enlace Administrativo	16/ENE/2022	16/DIC/2022

Observaciones:

LISTADO DE ACTIVIDADES

Objetivo de Trabajo No. 5: Establecer mecanismos para combatir la corrupción, así como para incrementar la eficiencia y transparencia en el uso de los recursos públicos destinados a la salud.

Acción No. 5.3: Establecer mecanismos de control interno y seguimiento de los recursos humanos, materiales, financieros, procesos administrativos, y del manejo de dicha información.

No.	ACTIVIDADES	META	RESPONSABLE	FECHA	
				INICIO	TERMINO
5.3.1	Participar en los procesos de reclutamiento, selección, trámite, control y registro de nombramientos, contrataciones, promociones, comisiones, suspensiones, licencias, permisos, bajas, jornadas de trabajo especiales, tolerancias.	Hacer las contrataciones del personal en apego a la normatividad aplicable; respetando los procesos establecidos en las políticas administrativas para los procesos de movimiento de personal.	Lic. Alejandra López Pérez, Directora de Enlace Administrativo	16/ENE/2022	16/DIC/2022
5.3.2	Supervisar los sistemas de inventario físico de bienes muebles e inmuebles con apego a la normatividad aplicable.	Revisar que se cuente con un inventario actualizado de los bienes muebles e inmuebles con los que cuenta la Secretaría, además de realizar la captura en los Sistemas Informáticos, para tener un control eficiente de los bienes.	Lic. Alejandra López Pérez, Directora de Enlace Administrativo	16/ENE/2022	16/DIC/2022
5.3.3	Dar seguimiento al tablero de control de los recursos humanos, materiales, financieros, procesos administrativos, y manejo correcto.	Contribuir con la adecuada administración de los recursos humanos, materiales y financieros de la Secretaría de Salud.	Lic. Alejandra López Pérez, Directora de Enlace Administrativo	16/ENE/2022	16/DIC/2022

Observaciones:

LISTADO DE ACTIVIDADES

Objetivo de Trabajo No. 5: Establecer mecanismos para combatir la corrupción, así como para incrementar la eficiencia y transparencia en el uso de los recursos públicos destinados a la salud.

Acción No. 5.4: Vigilar y controlar el ejercicio del presupuesto, aplicando medidas que conlleven a la racionalización, austeridad, disciplina, aprovechamiento y transparencia del gasto.

No.	ACTIVIDADES	META	RESPONSABLE	FECHA	
				INICIO	TERMINO
5.4.1	Llevar a cabo las acciones de vigilancia y control presupuestal.	Contribuir con los objetivos y metas de la Institución.	Lic. Alejandra López Pérez, Directora de Enlace Administrativo	16/ENE/2022	16/DIC/2022
5.4.2	Vigilar los recursos presupuestados a la Secretaría de Salud	Supervisar que el presupuesto se radique de manera oportuna, logrando su máximo aprovechamiento.	Lic. Alejandra López Pérez, Directora de Enlace Administrativo	16/ENE/2022	16/DIC/2022

Observaciones:

LISTADO DE ACTIVIDADES

Objetivo de Trabajo No. 5: Establecer mecanismos para combatir la corrupción, así como para incrementar la eficiencia y transparencia en el uso de los recursos públicos destinados a la salud.

Acción No. 5.5: Fomentar la ética y principios de integridad en el actuar de los servidores públicos, a través del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés.

No.	ACTIVIDADES	META	RESPONSABLE	FECHA	
				INICIO	TERMINO
5.5.1	Elaboración y aprobación del Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Salud 2021	Contar con un Programa Anual de Trabajo con objetivos, actividades, medios de verificación, indicadores y fechas de cumplimiento.	Dr. Arturo Múzquiz Peña	16/ENE/2022	16/DIC/2022
5.5.2	Difundir de manera electrónica el documento "salvaguarda de principios y valores al personal".	Que los servidores públicos conozcan y se apeguen a los principios y valores éticos que rigen su actuar.	Dr. Arturo Múzquiz Peña	16/ENE/2022	16/DIC/2022
5.5.3	Dar a conocer los riesgos éticos a los servidores públicos de la estructura central de la Secretaría de Salud y de los organismos desconcentrados (vocales del Comité).	Instruir a directivos y personal en la detección de conductas contrarias al servicio público, para prevenir acciones que contravienen al actuar del servidor público.	Dr. Arturo Múzquiz Peña	16/ENE/2022	16/DIC/2022
5.5.4	Implementar encuesta de percepción del cumplimiento del Código de Ética y Código de Conducta al personal.	Evaluar el conocimiento de quienes laboran en la Secretaría de Salud, y organismos desconcentrados, respecto a los Códigos de Ética y Conducta.	Dr. Arturo Múzquiz Peña	16/ENE/2022	16/DIC/2022
5.5.5	Organizar y llevar a cabo la entrega de reconocimientos a la excelencia en el comportamiento con integridad y ética pública.	Reconocer la conducta y cumplimiento en su labor a servidores públicos seleccionados, mediante la entrega de un diploma.	Dr. Arturo Múzquiz Peña	16/ENE/2022	16/DIC/2022

Observaciones:

LISTADO DE ACTIVIDADES

Objetivo de Trabajo No. 5: Establecer mecanismos para combatir la corrupción, así como para incrementar la eficiencia y transparencia en el uso de los recursos públicos destinados a la salud.

Acción No. 5.6: Coordinar los trabajos dentro del sector salud, para la elaboración del III Informe de Gobierno.

No.	ACTIVIDADES	META	RESPONSABLE	FECHA	
				INICIO	TERMINO
5.6.1	Participar en la reunión de arranque para el desarrollo del III Informe de Gobierno	Recibir indicaciones concretas y específicas para la elaboración del III. Informe de Gobierno	Dr. Arturo Múzquiz Peña Dra. Ingrid Paola Hernández Ibarra	16/JUN/2022	30/JUN/2022
5.6.2	Recabar información de todos los organismos sectorizados y unidades administrativas de la Secretaría de Salud Jalisco, e integración en subtemas específicos.	Contar con información (escrita y gráfica) de los sucesos relevantes en salud, para ser incluidos en subtemas en el borrador del Informe	Dr. Arturo Múzquiz Peña Dra. Ingrid Paola Hernández Ibarra	16/JUL/2022	2/SEP/2022
5.6.2	Proceso y análisis de la información, y selección de las acciones de mayor impacto social	Seleccionar la información más relevante de mayor impacto	Dr. Arturo Múzquiz Peña Dra. Ingrid Paola Hernández Ibarra	20/AGO/2022	5/SEP/2022
5.6.3	Ajuste a los textos por retroalimentación con la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social	Contar con oportunidad con el proyecto de capítulo de "Protección a la Salud" del III Informe de Gobierno, debidamente revisado y validado.	Dr. Arturo Múzquiz Peña Dra. Ingrid Paola Hernández Ibarra	27/SEP/2022	2/OCT/2022
5.6.4	Envío del proyecto definitivo a la Coordinación General de Análisis Estratégico.	Integrar el apartado de salud al III. Informe de Gobierno	Dr. Arturo Múzquiz Peña	3/OCT/2022	3/OCT/2022

Observaciones:

LISTADO DE ACTIVIDADES

Objetivo de Trabajo No. 5: Establecer mecanismos para combatir la corrupción, así como para incrementar la eficiencia y transparencia en el uso de los recursos públicos destinados a la salud.

Acción No. 5.7 Coordinar los trabajos para la elaboración del documento para la Glosa del III Informe de Gobierno

No.	ACTIVIDADES	META	RESPONSABLE	FECHA	
				INICIO	TERMINO
5.7.1	Solicitar a los organismos de salud sectorizados, fichas con información a detalle y evidencia de lo que se registró en el informe de gobierno	Contar con información complementaria que sustente el contenido del capítulo salud del informe de gobierno	Dr. Arturo Múzquiz Peña Dra. Ingrid Paola Hernández Ibarra	3/OCT/2022	5/OCT/2022
5.7.2	Diseñar la carpeta para la glosa	Contar con una carpeta de fácil uso para la glosa del informe	Dra. Ingrid Paola Hernández Ibarra	3/OCT/2022	10/OCT/2022
5.7.3	Recibir las fichas de información, revisar y validar su contenido.	Verificar que la información sea con base a lo solicitado	Dr. Arturo Múzquiz Peña Dra. Ingrid Paola Hernández Ibarra	10/OCT/2022	12/NOV/2022
5.7.4	Dar formato a las fichas de información	Unificar el criterios de diseño para la conformación de la carpeta	Dra. Ingrid Paola Hernández Ibarra	11/OCT/2022	13/NOV/2022
5.7.5	Imprimir las fichas de información e incorporar a la carpeta	Contar con la carpeta de glosa en tiempo y forma	Dra. Ingrid Paola Hernández Ibarra	11/NOV/2022	14/NOV/2022
5.7.6	Explicar al Titular de la Secretaría de Salud la estructura y contenido de la Carpeta de Información para la Glosa	Que el Titular de la Secretaría de Salud conozca y utilice de manera óptima la información de la carpeta, para dar respuesta a los cuestionamientos durante la Glosa.	Dr. Arturo Múzquiz Peña Dra. Ingrid Paola Hernández Ibarra	11/NOV/2022	14/NOV/2022

Observaciones:

DIRECTORIO

Dr. Fernando Petersen Aranguren
Secretario de Salud del Estado de Jalisco.

Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez
Directora General de Salud Pública

Dr. Arturo Múzquiz Peña
Director General de Desarrollo Estratégico del Sector Salud

Dr. Eduardo Vázquez Valls
Director General de Educación, Investigación y Calidad Sectorial

Lic. Tomás Alberto Gómez Santiago
Directora General de Asuntos Jurídicos

Mtra. Ana Lilia Mosqueda González
Directora General de Reingeniería Administrativa

Mtro. Juan Manuel Soltero Ruezga
Titular del Órgano Interno de Control

Lic. Maricarmen Rello Velázquez
Directora de la Unidad de Comunicación Institucional

COLABORADORES

Dra. Ingrid Paola Hernández Ibarra
Directora de Estrategia y Coordinación Sectorial

Dr. Alejandro Sánchez Montes
Director de Prospectiva Sectorial

Teléfonos
33 3030 5000